

ACTA Nº. 15-2016

Salón de Sesiones de Aguas de Santa Rosa.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Tres días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidor Ausente: 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:28 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 03 DE MAYO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 13 y 14 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.- 6- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.- 6.1 Informe de ingresos del Mercado Santa Teresa abril 2016.- 6.2 Informe de Auditoria Interna Marzo 2016.- 6.3 Informe Financiero de la Asociación deportiva Santarrosense Enero a Marzo 2016.- 6.4 Nota de la Empresa de Aguas aprobación de Modificación presupuestaria.- 7.- INFORME DE COMISIONES.- 8- SOLICITUDES VARIAS.- 8.1.- Solicitud de Exoneración de impuestos municipales Pastoral Social Cáritas de Honduras.-8.2 Solicitud de Dominio Pleno María Digna Lara.- 8.3- Solicitud de no seguir construyendo túmulos en la carretera frente a Residencial Santa Fe.- 8.4 Solicitud facilidad de pago de deuda con la Empresa de aguas Karen Morales.- 8.5 Solicitud de permiso para venta de bebidas Alcohólicas Francis Roel Caballero Fuentes.- 8.6 Solicitud de permiso para venta de bebidas Alcohólicas/ Saúl Enrique Godoy.- 8.7 Solicitud de permiso para venta de bebidas Alcohólicas Leticia Figueroa Benítez.- 8.8 Solicitud de permiso para venta de golosinas e instalar una mesa de billar Mercedes Tabora.- 9.-**

FOLIO Nº.2

ASUNTOS VARIOS. 10 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 03 DE MAYO DE 2016; El señor Alcalde solicita que se agregue la Aprobación del Reglamento interno de la mesa por el empleo; la cual fue aprobada-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 13 y 14 - 2016 DE SESIONES ANTERIORES.- las cuales se aprobaron con algunas enmiendas.-

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1- INFORME DE INGRESOS DEL MERCADO SANTA TERESA ABRIL 2016.-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Marzo /2016	Ingresos Abril /2016
L. 77,643.00	L. 79,945.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir el informe el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No. 2- INFORME DE AUDITORIA INTERNA MARZO 2016.- El señor Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2016.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de Marzo año 2016 del Departamento de Auditoría Interna.- Dicho Informe contiene: Actividades.- Resultados.- Anexos.- El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.-

No. 3- INFORME FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE ENERO A MARZO 2016.- El señor Alcalde dio lectura al informe el cual contiene: Conciliaciones Bancarias del mes de Enero a Marzo de 2016, Flujo de Caja de Enero a Marzo 2016, representación gráfica de ingresos por mes del año 2013, 2014, 2015 y 2016, relación de facturas de Enero a Marzo 2016.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No. 4- NOTA DE LA EMPRESA DE AGUAS APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.- El alcalde Municipal dio lectura a la nota que literalmente dice:

Municipalidad De Santa Rosa De Copan
Honduras, C. H.
Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa

20 de abril 2016

Honorable
 Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan
 Ciudad

Distinguidos Señores:

Por este medio saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. Además les solicito muy respetuosamente su aprobación para una modificación presupuestaria en el programa 07 del presupuesto de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, ya que no contamos con suficiente disponibilidad para la contratación de los consultores del Grupo C.M. propietarios del sistema SIMAFI, para que realicen modificación en dicho sistema por las nuevas codificaciones del sistema SAMI y además de otras mejoras al sistema actual.

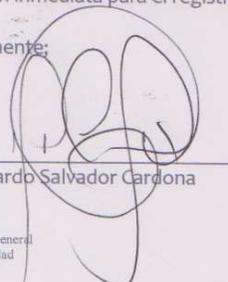
A continuación se detalla movimiento entre renglones:

<i>Transferencia Créditos</i>		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07.00.000.001.000.24600.15-013-01.10.0530	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	180,000.00
TOTAL		L. 180,000.00

<i>Transferencia Débitos</i>		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07.00.000.004.000.23310.15-013-01.10.0530	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE PRODUCCION.	65,000.00
07.00.000.001.000.32310.15-013-01-10.0530	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	70,000.00
07.00.000.004.000.35100.15-013-01-10.0530	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	45,000.00
TOTAL		L. 180,000.00

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta.

Atentamente:



Ing. Gerardo Salvador Cardona
 Gerente

Cc. Gerente General
 Cc. Contabilidad
 Cc. Tesorería
 Cc. Archivo

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la modificación presupuestaria en el programa 07 del presupuesto de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.

No. 5 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA POR EL EMPLEO.- Según lo acordado en la sesión Publica Ordinaria No 9-2016, celebrada el día martes 15 de marzo del año 2016 y en vista que no se presentaron sugerencias o comentarios sobre el reglamento, se dio lectura al documento que literalmente dice: **MESA POR EL EMPLEO Reglamento Interno**

CAPITULO I. DEL CONCEPTO DEL ESPACIO Y EJES DE TRABAJO

Artículo 1.

Con la denominación de Mesa por el Empleo, se constituye el espacio formal de hecho y con carácter de voluntariado, de encuentro permanente, ajeno a políticas partidaristas, donde convergen instancias/instituciones fundadoras de la mesa e interesadas en dicho espacio. La Mesa es sin ánimo de lucro, pero cuenta con

plena capacidad de proposición.

Artículo 2.

Los ejes de trabajo de la Mesa por el Empleo serán:

1. Establecer propuestas de políticas o recomendaciones hacia el sector público sobre estímulo/incentivos que favorezcan la creación de empleo.
2. Establecer propuestas de estrategias bajo el concepto de responsabilidad social empresarial hacia la empresa privada que favorezcan la generación de empleo y condiciones adecuadas de trabajo
3. Servir de espacio para la deliberación y consenso entre oferentes y demandantes de empleo
4. Gestionar recursos ante instituciones cooperantes, Instancias gubernamentales u otros donantes que posibiliten en buen funcionamiento de la mesa, su capacitación permanente y su operación.
5. Proporcionar servicios a los diferentes usuarios/os en la cadena de generación de empleo: Información legal para oferentes y demandantes de empleo, servicio de información de opciones de empleo, capacitaciones especializadas, investigación, entre otras.
6. Servir de espacio de referencia ante otras instituciones oficiales y no oficiales para el tema de empleo

CAPITULO II. DE LA DURACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 3.

La duración de la Asociación será por tiempo indefinido.

Artículo 4.

La Mesa tendrá como domicilio aquel espacio físico asignado por la Cámara de Comercio en Santa Rosa de Copan. El Directorio podrá modificar su domicilio según consideren conveniente.

CAPITULO III. DE LAS INSTITUCIONES FUNDADORAS Y NUEVAS INTEGRANTES

Artículo 5.

La Mesa por el Empleo estará compuesta por las 7 actuales Instituciones integrantes de la Mesa por el Empleo: Alcaldía Municipal SRC, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Cámara de Comercio e Industria de Santa Rosa de Copan, Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico Local, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa (ADELSAR), Escuela de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO). Esta Instancia se denominará el Directorio.

La mesa iniciara su funcionamiento con la participación de las Instancias/ Instituciones arriba mencionadas, consideras como fundadoras. La incorporación futura de nuevas Instancias e Instituciones que se consideren necesarias y/o importantes quedará a consideración del pleno del Directorio.

FOLIO Nº.5

Las Instituciones o Instancias deberán nombrar un(a) representante y un(a) suplente; solamente las/ os titulares tendrán derecho a voz y voto, las suplencias solamente a voz. El derecho a voto de la suplencia deberá ser otorgada en forma escrita por el (a) titular; dicha sesión deberá contar con la firma y sello de la autoridad correspondiente de la Institución/Instancia que representa.

Las Instituciones/ Instancias pueden cambiar a su representante si éste no cumple con sus obligaciones, este cambio debe ser notificado a la Secretaria de la Mesa. En caso que el/ a titular quede inhabilitado/ a por esta causa u otra de causa mayor, el/a suplente ocupará su puesto, ante lo cual la Institución debe nombrar un/ a suplente.

Artículo 6.

Podrán ser nuevas integrantes de la Mesa aquellas Instituciones o Instancias invitadas, que a consideración del Directorio sean importantes en su aporte a los ejes de trabajo. También pueden ser parte de la Mesa aquellas Instancias o Instituciones las cuales hayan presentado su solicitud de ingreso y hayan recibido la aprobación del Directorio en comunicación oficial.

CAPITULO IV DE LOS DERECHOS DE LAS INSITUCIONES/INSTANCIAS FUNDADORAS DE LA MESA

Artículo 7.

Las Instituciones/Instancias socias tienen los siguientes derechos:

- a. Tomar parte en las reuniones de Directorio con voz y con voto.
- b. Elegir y ser elegido/a para cargos directivos, a excepción de la Presidencia.
- c. Proponer por escrito cuantas sugerencias crean oportunas.
- d. Solicitar información a la Presidencia y/o al Director sobre la marcha de la Mesa.

Artículo 8.

Son obligaciones de las instituciones fundadoras:

- a. Asistir en las reuniones de la Mesa y trabajar para el logro de sus fines.
- b. Sujetarse a las normas de régimen interior y los acuerdos tomados en las reuniones.
- c. Desempeñar los cargos para los que fuese elegido.
- d. Desempeñar las funciones que se les asigne en las Instancias creadas dentro de la Mesa
- e. Realizar los aportes técnicos para el funcionamiento de la Mesa
- f. Respetar los presentes estatutos.

CAPITULO V. DE LOS ORGANOS POLÍTICOS DE LA ASOCIACION.

Artículo 9.

Serán órganos **políticos** de la Mesa, como mínimo, los siguientes:

Un Directorio General

Cuatro cargos directivos: Presidencia, Secretaría, Fiscalía y Vocalía

Artículo 10.

El Directorio General es el órgano de expresión de la voluntad de la Mesa. Estará integrada por los cuatro cargos directivos y las/os representantes de las Instituciones/Instancias fundadoras y las nuevas que llegasen a incorporarse. Se reunirá con carácter ordinario cuatro veces al año: Marzo, junio, septiembre y diciembre, el último lunes del mes, Las reuniones de carácter extraordinario serán de acuerdo a la exigencia o prioridad correspondiente.

Las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas por la presidencia o por aquella Institución/Instancia fundadora que así lo requiera, por medio de escrito con las firmas institucionales correspondientes dirigido a la Presidencia, en el que se exponga el motivo de la convocatoria y la agenda a desarrollar.

Las reuniones extraordinarias podrán ser establecidas con la tercera parte de los miembros del Directorio General.

Artículo 11.

Las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por la Presidencia, deberá abrir y cerrar las sesiones convocadas y moderar las reuniones en pleno. Podrá auxiliarse para estas funciones de la Dirección.

La citación puede ser personal o con utilización de otros medios que garanticen el conocimiento de la convocatoria, expresándose el orden del día.

Artículo 12.

Son facultades y Deberes del Directorio General:

- a. El examen y aceptación de nuevas Instituciones/Instancias a incluir en la Mesa
- b. Velar por el cumplimiento de los 6 ejes de trabajo.
- c. Dictaminar las prioridades y acciones a realizar a la Dirección General. De igual manera, será la instancia que apruebe los planes de trabajo y presupuesto preparados por la Dirección.
- d. Evaluar tanto el desempeño de la Dirección con base al alcance de los objetivos y metas establecidas y sobre criterios técnicos consensuados.
- e. Seleccionar a la persona para la Dirección, mediante un proceso de convocatoria abierto. De la misma manera definirá el personal a contratar previa selección proporcionada por la Dirección.
- f. Asignar representaciones ante Instituciones o actos a los cuales no puede comparecer la Presidencia de la Mesa
- g. Decidir sobre la incorporación de nuevas Instancias o Instituciones. Estas deben solicitar por escrito a la Secretaria de la Mesa según los plazos que establezca el Directorio y según la normativa que se construya para dicho proceso.
- h. Considerar, en el futuro, la necesidad de realizar las gestiones para ser un espacio de Derecho.
- i. Podrá, con mayoría simple, realizar gestiones, establecer acuerdos, definir alianzas estratégicas, ante otras instituciones públicas o privadas
- j. Aprobar, modificar, derogar o cambiar, con mayoría simple, el reglamento interno.
- k. Se responsabilizará de ser una instancia de referencia temática ante diferentes instituciones: Gobierno Central, Cooperación Internacional, Instituciones de Apoyo y/o relacionadas, utilizando para ello aquellos medios de difusión que se consideren adecuadas.

- l. Aprobar las actas de las reuniones.
- m. Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan acreedores las/os integrantes de la Mesa.
- n. Hacer estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por las diferentes instancias operativas que conforman la Mesa: Dirección y las Unidades de: Gestión; Soporte, Asistencia y Facilitación Técnica; y Administración.

Artículo 13.

Se podrá tomar decisiones, en reuniones ordinarias o extraordinarias, con la presencia de las/os titulares de tres Instituciones/Instancias fundadoras en un inicio y de 2/3 partes cuando existan nuevas Instituciones/Instancias participantes.

Artículo 14.

Los acuerdos se toman por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto doble de la Presidencia. No obstante, será necesario el voto favorable de las 2/3 partes de las/os integrantes para la solicitud de ingreso de nuevas Instancias/Instituciones, para constituir una Alianza o para ingresar en ella; y para la creación y/o modificación de estatutos de la Mesa.

Artículo 15.

Los acuerdos adoptados conforme a los preceptos anteriores obligarán a todos/as los/as integrantes, incluso a los/as no asistentes.

Artículo 16.

Los cargos dentro de la Mesa, a excepción de la Presidencia (asignada permanentemente a la Comisión de Desarrollo Económico Local), tendrán una duración de 1 año pudiendo ser reelegidos sus miembros al final del periodo.

Artículo 17.

Las vacantes que pudieran producirse en los cargos de la Mesa, se cubrirán provisionalmente por designación de la Presidencia hasta tanto el Directorio General elija los/as nuevos/as miembros o confirme en sus puestos a los designados.

Artículo 18.

Descripción de Los cargos dentro de la Mesa:

Una presidencia, la cual se designará permanentemente a la Comisión Ciudadana de Desarrollo Económico Local y será asumida por su representante.

Son facultades de la Presidencia:

- a. Ostentar la representación de la Mesa ante cualquier organismo público o privado y realizar la gestión de la misma.
- b. Velar por el cumplimiento de los fines de la Mesa.
- c. Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General
- d. Acordar la agenda de las reuniones.
- e. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Directorio
- f. Firmar los pagos administrativos correspondientes
- g. Debe coordinar acciones con el observatorio de empleo

Una secretaría, la cual podrá ser rotativa por periodo de un año y podrá ser

FOLIO N.º.8

ejercida por cualquiera de las Instituciones fundadoras a excepción de la Comisión Ciudadana.

Corresponde a la Secretaría:

- a. Actuar como tal en las reuniones, levantando acta de las mismas. Podrá auxiliarse para estas funciones de la Dirección.
- b. Asistir al/a Presidente/a para fijar la agenda de la reunión y enviar las convocatorias. Podrá auxiliarse para estas funciones de la Dirección.
- c. Custodiar y llevar los documentos y sello de la Mesa.
- d. Llevar el registro y ficheros.
- e. Redactar los documentos que sean necesarios.
- f. Encargada de la correspondencia Interinstitucional recibida y enviada.

Una vocalía, la cual podrá ser rotativa por periodo de un año y podrá ser ejercida por cualquiera de las Instituciones fundadoras a excepción de la Comisión Ciudadana.

Serán facultades de la vocalía:

- a. Realizar programas y propuestas en su área de actuación,
- b. Desempeñar los trabajos que le sean encomendados por el Directorio General
- c. Deberá y podrá representar la presidencia en caso de ausencia de la misma en la realización de las reuniones ordinarias como extraordinarias
- d. También sustituirá en ausencia de alguna de las instancias que ocupan cargo.

Una fiscalía, la cual podrá ser rotativa por periodo de un año y podrá ser ejercida por cualquiera de las Instituciones fundadoras a excepción de la Comisión Ciudadana.

Corresponde a la fiscalía:

- a. Deberá velar porque las normas y procedimientos que establezca se cumplan a cabalidad.
- b. Debe informar al resto de las Instituciones integrantes de la Mesa el abuso de poder o el no cumplimiento de las estipulaciones.
- c. Debe velar por la buena y transparente ejecución de fondos, cuando estos sean canalizados por la Mesa.
- d. Debe coordinar con la Comisión Ciudadana de Transparencia acciones encaminadas a transparentar los procesos que la Mesa decida poner en funcionamiento.

.CAPITULO IV. DE LAS FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Artículo 19.

Se establecen las faltas las siguientes:

1. Tomar o extraer de la sede de la Mesa bienes, recursos u otros, sin autorización y procedimiento correspondiente.
2. Causar perjuicios en el desarrollo de la Mesa

FOLIO Nº.9

3. Revelar y sustraer información y documentación propiedad de la Mesa.
4. La falsedad total o parcial de la información suministrada por la Institución/ Instancia a la Mesa en el momento de la solicitud de ingreso.
5. Incumplir con las obligaciones que se establecen en este reglamento.

Nota: Las faltas se podrán imputar tanto a las personas representantes y como a las Instituciones o Instancias.

Artículo 20.

Las sanciones correspondientes, en el caso que la imputación se realice a la persona representante:

1. Nota a la Persona representante que cometió la falta, quien deberá solicitar a su Institución su reemplazo.
 2. Nota comunicando a la Institución/Instancia que representa la falta cometida y solicitando el reemplazo de la persona.
 3. En caso que la Institución/Instancia no asigne a nadie, se considerará la exclusión de la Institución/Instancia después de tres solicitudes de reemplazo de representante.
 4. Otras que el Directorio considere pertinentes de acuerdo a la falta.
- En el caso que la falta se le atribuya a una Institución o Instancia:

1. Envió de nota de exclusión de al menos 1 año de las actividades de la Mesa
2. Después del año de exclusión, la Institución/Instancia, solicitara, en forme escrita, su reingreso al Directorio de la Mesa haciendo expresa su voluntad de enmendar y corregir su actuación.
3. El Directorio comunicara en nota oficial la aceptación o no de la solicitud de reingreso.

Artículo 21.

La Instancia encargada de comunicar la falta establecida en el artículo anterior será la Presidencia de la Mesa

CAPITULO V. DEL FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO.

Artículo 22.

La Mesa podrá tener patrimonio propio e independiente, el cual deberá ser definido por el Directorio.

La Mesa funcionará a través de presupuestos anuales que deben ser aprobados por el Directorio.

Artículo 23.

Los medios económicos para atender a sus fines serán los siguientes:

- a. Las aportaciones voluntarias.
- b. Los ingresos del patrimonio que pueda poseer.
- c. Los donativos o subvenciones que les puedan ser concedidos por organismos públicos, cooperaciones internacionales, entidades privadas y/o particulares.
- d. Los ingresos que puedan recibir por el desarrollo de sus actividades.

CAPITULO VI. DE LA ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Las Unidades planteadas, a excepción de la Dirección, funcionarán bajo el principio de voluntariado.

Artículo 24.

La Mesa estará constituirá por:

1. Una Dirección, la cual es una posición ocupada por una persona contratada exclusivamente para la conducción operativa de la Mesa. Su contratación es realizada por selección en convocatoria abierta, el Directorio en reunión define por mayoría la persona a ocupar el cargo.

Serán responsabilidades de la Dirección las siguientes:

- a. Confeccionará todos los años un plan de trabajo y un presupuesto, que presentará a la aprobación del Directorio General
- b. Ejecutará los planes de trabajo y cumplirá con el logro de objetivos y resultados establecidos en el mismo.
- c. Es responsable de la conducción operativa de la Mesa por el Empleo.
- d. Deberá presentar los logros y resultados del año en curso.
- e. Deberá realizar las gestiones ante las Instancias e Instituciones que el Directorio defina.
- f. Deberá coordinar y apoyar a la Presidencia y Secretaría con la gestión de preparación de reuniones y correspondencia respectivamente.
- g. Deberá coordinar con las diferentes Instancias/Instituciones las actividades que se establezcan en el plan de trabajo.
- h. Deberá realizar las convocatorias para posibles puestos de trabajo que se requieran para el funcionamiento de la Mesa. Presentará, sobre la base de criterios establecidos, una terna de candidatas/os al Directorio para que éste decida la persona a contratar.
- i. Será responsable de administración de bienes y recursos asignados para la ejecución de actividades
- j. Su vínculo jerárquico directo será la Presidencia de la Mesa
- k. Deberá proveer informes en las reuniones ordinarias y cuando el Directorio así lo estipule.
- l. Debe coordinar con las Unidades Técnicas y estar presente en las reuniones de las mismas

2. Una Unidad de Regulación:

Ubicada, según el organigrama, bajo el Directorio General de la Mesa por el Empleo. Serán representantes Institucionales provenientes del Gobierno Municipal y Fundación ETEA.

Es una Instancia independiente y entre sus oficios se tienen:

- a. Velar por la inclusión, por la transparencia interna del espacio y el funcionamiento administrativo del mismo.
- b. Velar por el cumplimiento de los procesos de acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo.
- c. Velar por evitar el abuso de poder y servir como veedor en procesos de diálogo entre oferentes y demandantes de empleo.
- d. Otorgar el visto bueno a las normativas y procedimientos que defina la Mesa para su funcionamiento.
- e. Deberá preparar las agendas para las reuniones de la unidad de Soporte, Asesoría y Facilitación Técnica.
- f. Debe avalar los procesos de evaluación que se realicen, en caso requerido es la instancia que solicita una evaluación extraordinaria.
- g. Debe señalar las anomalías encontradas en el desarrollo operativo de la Mesa y recomendar los ajustes a realizar.
- h. Será la responsable de hacer públicas las anomalías no superadas por negligencia de las personas responsables. Puede recurrir a las instancias correspondientes para buscar asesoría y soporte técnico.

- i. En momentos que se consideren necesarios se podrá solicitar la mediación/intervención de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

3. Tres Unidades técnicas de asesoría: Unidad de Soporte, Asesoría y Facilitación Técnica; Unidad de Gestión y Unidad Administrativa.

3.1 Unidad de Soporte, Asesoría y Facilitación Técnica: Integrada por delegados/as asignados/as de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Cámara de Comercio e Industria y ADELSAR. Las delegaciones institucionales deben ser constantes y garantizadas.

Esta unidad podrá reunirse cada 3 meses, haciendo un total de 4 reuniones al año. Las cuales constituyen sus reuniones oficiales, se podrán reunir con mayor frecuencia en caso que así lo ameriten las actividades que desarrollan.

Esta unidad coordina directamente con la Dirección, la cual deberá estar presente en dichas reuniones.

Esta Unidad será responsable de:

- a. Organizar eventos informativos hacia la población usuaria: oferentes y demandantes de empleo.
- b. Elaborar material informativo periódicamente para el uso del público beneficiario del espacio de encuentro.
- c. Brindar información técnica de soporte a la Dirección y el Directorio para la toma de decisiones
- d. Asesorar al Directorio en la formulación de políticas y estrategias para la generación de empleo
- e. Informar técnicamente a través de diferentes medios sobre procedimientos y mecanismos de prevención de conflictos laborales
- f. Conducir investigaciones relacionadas con el entorno de generación de empleo
- g. Asesorar en la elaboración de propuestas de proyectos para fortalecer la Mesa por el empleo, así como en la ejecución de los proyectos que sean aprobados
- h. Proponer y Asesorar al Directorio sobre el posicionamiento de la Mesa ante diferentes Instancias locales, nacionales e internacionales
- i. Proponer el plan de capacitación requerido para el fortalecimiento de la Mesa
- j. Evaluar y seleccionar, en conjunto con la Dirección, las ofertas de capacitación que se presenten para el fortalecimiento de la Mesa y/o sus miembros
- k. Levantar demanda y necesidades de capacitación especializada para transferirla a la Unidad de Capacitación y Formación Técnica.

3.2 Unidad de Gestión: Integrado por miembros delegadas/os de Fundación ETEA y ADELSAR. De igual manera que la Unidad anterior las delegaciones institucionales deben ser constantes y garantizadas.

Esta unidad coordina directamente con la Presidencia y la Dirección.

Sus responsabilidades son las siguientes:

- a. Debe realizar reuniones específicas dos veces al año, en las cuales participen la Presidencia y el Director
- b. Debe hacer, incrementar y/o fortalecer los vínculos y relaciones con las diferentes Instancias o Instituciones a nivel Local, Nacional e Internacional

- c. Coordinar y acompañar a la Presidencia en las visitas de gestión y presentación de propuestas
- d. Debe dar seguimiento a las gestiones realizadas en la presentación de proyectos y propuestas de acción
- e. Sondear opciones de cooperación y/o alianzas interinstitucionales que fortalezcan la Mesa
- f. Debe coordinar con la Unidad de Soporte, asesoría y facilitación técnica para el planteamiento de propuestas
- g. Transmitir información clave (intereses, tendencias, forma de trabajo, forma de toma de decisiones, personas clave, etc.) a la Presidencia sobre las posibles Instituciones colaboradoras para generar conocimiento detallado que pueda ser utilizado en la Gestión.

3.3 Unidad Administrativa: Está operada por la administración de la Institución albergue de la Mesa, Cámara de Comercio e Industria de Santa Rosa de Copan. Su dependencia es de las Autoridades de la Cámara pero con coordinación con la Dirección de la Mesa.

Realizará reuniones 2 veces al año, al inicio y final, serán de carácter coordinativo y de intercambio informativo con la Dirección.

Son responsabilidades se establecen de la siguiente manera:

- a. Planificar en coordinación con la Dirección los procedimientos administrativos necesarios (de control, de registro, etc.) para el buen funcionamiento de la Mesa,
- b. Establecer qué procedimientos serán requeridos con proveedores, con instituciones aliadas, con la contratación de colaboradores/as, etc.
- c. Apoyo a la Dirección para la organización de las diferentes actividades relacionadas con proveedores, con gestiones ante Instituciones públicas o privadas, con correspondencia y demás relacionadas.
- d. Coordinar con la Dirección y con el Directorio sobre la toma de decisiones relacionadas a la administración y uso de los bienes y recursos asignados.
- e. Apoyar a la Dirección en la conducción de los/as futuros/as colaboradores/as para realizar eficientemente las actividades administrativas.
- f. Apoyo en el desarrollo de estrategias de motivación e incentivos
- g. Controlar y evaluar en coordinación con la Dirección el desempeño administrativo en general y el de sus colaboradores/as.

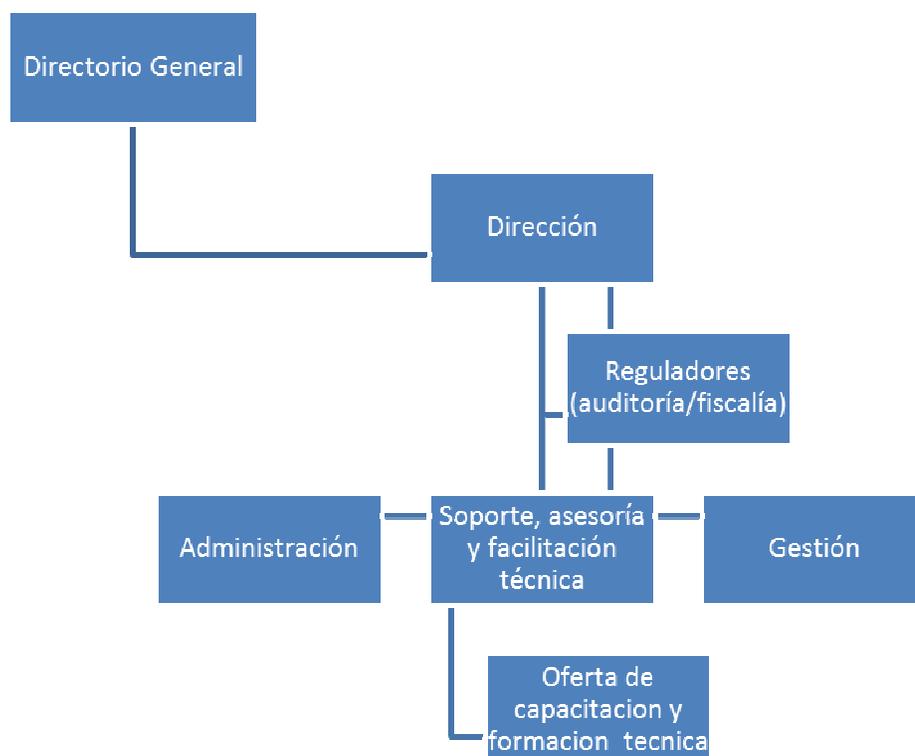
4. Unidad de Capacitación y Formación Técnica.

Ubicada, según el organigrama, bajo la Unidad de Soporte, Asesoría y Facilitación. Estará conformada por una persona asignada por la Escuela de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO)

Las asignaciones para esta unidad son:

- a. Canalizar las demandas de capacitación especializada provenientes de las/os usuarios/as de la Mesa que establezca de la Unidad de Soporte, Asesoría y Facilitación hacia Instituciones oferentes
- b. Investigar y establecer las diferentes opciones de oferta de capacitación especializada
- c. Posibilitar la vinculación de capacitación especializada permanente con Instituciones públicas o privadas
- d. Coordinar la organización de capacitaciones especializadas con la Dirección.

Diagrama de Estructura para la Mesa por el Empleo



VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA POR EL EMPLEO DE SANTA ROSA DE COPAN.-

No. 6- CELEBRACIÓN DEL MES DE LA UNIÓN EUROPEA.- El alcalde informa al Pleno Corporativo que con el motivo de la celebración del evento en la Ciudad, hasta la fecha han confirmado 6 Embajador **Ketil Karlsen** - Unión Europea; **Embajador Miguel Alberó** – España; Embajador **Beatrix Kania** – Alemania; Embajador **Pierre- Christian Soccoja** – Francia; Embajador **Carolyn Davidson** – Gran Bretaña; Embajador **Koenraad Lenaerts** – Bélgica.- El Regidor Josafat ha estado coordinando el tema de la seguridad y otras actividades juntamente con el departamento de Unidad de Desarrollo Social y Ambiente.- El Presidente de la Republica hará acto de presencia el día del evento o caso contrario lo representara algún Ministro de la Presidencia.- La conformación de la mesa principal se estableció que el presidente, Alcalde, los embajadores estarán en la mesa principal y la Corporación Municipal se ubicaran en un lateral derecho o izquierdo, también se dejara una área para invitados especiales.- Comentarios **REGIDOR CARLOS ALVARADO**: Es importante manejar el protocolo el cual debe enviarse a cada uno de los regidores porque nuestra ciudad es vista a nivel internacional.- Si se invita al Ministro de seguridad se debe tener en cuenta que quien ha estado de la mano con el municipalismo ha sido el Viceministro Salvador Valeriano por lo tanto se debe enviar una invitación formal para que asista al evento.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO**: Se estará enviando la programación del evento por lo menos 3 días antes a cada Regidor.

No. 7.- DECLARACION DE HUESPEDES DE HONOR Y ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD A EXCELENTISIMOS EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA EN HONDURAS .-Ante la ilustre y distinguida visita que realizaran a la ciudad de Santa Rosa de Copan los excelentísimos embajadores de la Unión Europea señores: Embajador Ketil Karlsen - Unión Europea; Embajador Miguel Albero – España; Embajador Beatrix Kania – Alemania; Embajador Pierre- Christian Soccoja – Francia; Embajador Carolyn Davidson – Gran Bretaña; Embajador Koenraad Lenaerts – Belgica; el día 12 de Mayo de 2016; con el propósito de la celebración del Mes de la Unión Europea.-**LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** A) Declárese a los Excelentísimo Señores Embajadores de la Unión Europea señores: Embajador **Ketil Karlsen** - Unión Europea; Embajador **Miguel Albero** – España; Embajador **Beatrix Kania** – Alemania; Embajador **Pierre- Christian Soccoja** – Francia; Embajador **Carolyn Davidson** – Gran Bretaña; Embajador **Koenraad Lenaerts** – Bélgica, **HUESPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**; a la vez entréguesele a tan Ilustres visitantes las **LLAVES DE LA CIUDAD.**- B) Los Reconocimientos antes acordados deberán ser entregados el día Jueves 12 de Mayo del año 2016 con las formalidades y solemnidades del caso, ante la presencia de la Honorable Corporación Municipal y demás concurrentes a tan acto especial.- A Secretaria Certificar lo que antecede.-

IV

INFORME DE COMISIONES

No.1- REGIDORES JOSAFAT PORTILLO, EVIS SANTOS Y ONDINA ESPINOZA (TERMINAL DE TRANSPORTE).- A) El día miércoles 20 de abril nos hicimos presentes en las instalaciones de la terminal de transporte con el objetivo de socializar a futuro la reubicación de los locatarios y poder llegar a un consenso.- Se les manifestó que la finalidad de dar inicio al proyecto de la segunda planta de la terminal ya que se cuenta con un presupuesto municipal de L. 500,000.00 y como contraparte de la Terminal L. 300,000.00, por lo que se debe aprovechar los recursos y avanzar en los términos de tiempo.- Se le pregunto a las señoras Honoria Moreno y Natalia Cruz si tenían inconvenientes en la reubicación a lo que manifestaron que lo único que solicitan es que se respete la antigüedad de los puestos e incluso están en la disposición de cambiar de rubro (solo vender telas) para evitar competencia.- B) El día Lunes 25 de abril visitamos nuevamente las instalaciones de la terminal de transporte para continuar con la socialización del proyecto en la que los locatarios manifestaron que dejaran sus intereses propios y recomendaron que las oficinas de transporte se ubiquen abajo y toda la mercadería arriba.- Se les explico que anteriormente se sostuvo reunión con los locatarios que tienen mayor antigüedad y que están dispuesto a cambiar de rubro para evitar competencia y someterse a la reglamentación para mantener la buena armonía internamente en la terminal.- Se les pregunto si estaban de

acuerdo que solo dos personas queden en la primera planta, ante tal interrogante contestaron afirmativamente: Wilfredo Alvarenga, Nelson Óvido, Helen Torres, Santos Cruz Amaya, Hilda Caballero.- Resolución: 1) Crear un punto de acta referente al ordenamiento de la terminal (Pasaje Aníbal Erazo Alvarado). 2) Cuando se elabore el contrato de construcción se debe establecer términos de tiempo y garantías con la constructora. 3) Por la antigüedad de tiempo en los locales quedan única y exclusivamente en la parte de abajo la señora Natalia Cruz y Honoria Moreno. 4) Actualizar y enmendar el reglamento con fundamentos específicos de categoría, rubro, ubicación y analizar el derecho de llave como beneficio a la Municipalidad.- **Comentarios ALCALDE MUNICIPAL:** En relación al derecho de llave el periodo del ingeniero Juan Carlos Elvir se realizó un reglamento por lo que se debe analizar bien el tema, porque las personas que ya cuenta con un derecho de llave no pueden solicitar nuevamente otro derecho de llave.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** En el reglamento se estableció que cuando una persona vende un local debe pagar un porcentaje a la Municipalidad, pero el problema se ha vendido dando por subarrendamiento de los locales lo que no se ha podido controlar porque la Municipalidad no ejerce la presión correspondiente.

No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (ENCUENTRO DE ALCALDES Y REGIDORES).- El día viernes 24 de abril a las 07.00 am nos hicimos presentes en la ciudad de Tegucigalpa D.C con instrucciones del Señor Alcalde para representarlo en el segundo encuentro de alcaldes a nivel nacional, presentar los resultados y funcionamiento de los observatorios municipales y propuesta de la red ciudadana dicho evento dio inicio con desayuno conversacional. El Vice Ministro de Seguridad Salvador Valeriano dio las palabras de bienvenida y exalto la participación de todos los alcaldes que están brindando todo su apoyo en el tema de los observatorios, hoy presentamos el análisis de resultados de este diagnóstico la propuesta de la red incluye no solo la mirada técnica necesaria para asegurar la captura, validación y análisis de la información requerida si no también un proceso de fortalecimiento del trabajo interinstitucional donde se hace la voluntad de los alcaldes. Así mismo manifestó a los ediles que viven muchas cosas mejores para las municipalidades. Posteriormente nos trasladamos a la Secretaria de Seguridad con el fin de hacer un recorrido en las instalaciones y personal técnico que laboran en el centro de llamadas policiales 911; en el cual están instaladas más de 60 cabinas de recepción y 6 cabinas de análisis. Las cuales atienden aproximadamente 10 millones de llamadas, de las cuales 7, 000,000 son bromas o falsas alarmas y el resto se les da control y seguimiento y respuesta inmediata. Recorrido en COEPOL donde está instalado CENSOSS (Centro Nacional de Control y Seguridad) en este centro está instalado SEPOL (sistema de policía en línea y ciudades inteligentes). La cual está equipada con 30 pantallas que monitorean todas las patrullas a nivel nacional con sistema G.P.S. En el proyecto ciudades inteligente está equipada con 16 pantallas en el cual se monitorea el accionar de la ciudad en puntos específicos este centro está ubicado en el complejo de la Secretaria de Seguridad. Posteriormente nos trasladamos a las instalaciones de la UNAH con el objetivo de conocer la socialización del diagnóstico de los observatorios municipales de convivencia

y seguridad ciudadana. En el cual se dieron a conocer los resultados de los 30 observatorios municipales. Así mismo presentaron la propuesta de modelo de la red de observatorios de convivencia. Se le recomendó que hay que seguir fortaleciendo los observatorios y esperar un término de tiempo para analizar e interpretar la implementación de la red, en cuanto a tiempo y presupuesto. Finalmente entrega de diagnóstico (resumen ejecutivo) de cada municipio alcalde-regidores. El Vice Ministro Salvador Valeriano promovió una reunión de 5 minutos para informar que para el 10 de junio de la seguridad S.R.C ciudadano tiene tipificado lanzar el III encuentro de alcaldes invitar a Cooperantes y Gabinete de Gobierno y desarrollar una ceremonia especial, con la entrega del plan certificado del municipio de S.R.C. así mismo manifestó que si hay que apoyar en la parte logística, esta buena disposición.

No.3- REGIDORES DILSIA CANTARERO, ONDINA ESPINOZA Y MARCOS GONZALES (CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA).- El día lunes 25 de abril se sostuvo reunión en el salón de desarrollo social y ambiente, con el objetivo de organizar la Celebración del día del Periodista 2016.- La celebración se realizara el día viernes 27 de mayo en Casino Copaneco, ya tiene la reservación del local.- Se acordó utilizar el mismo método del año pasado para la elección del Periodista de Prensa, Periodista Deportivo y Camarógrafo 2016, los mismos serán elegidos por la Honorable Corporación Municipal.- Se solicitara por escrito a cada medio de comunicación que propongan a una persona para las premiaciones, de los cuales posteriormente se elegirá una para Periodista de Prensa, Periodista Deportivo y Camarógrafo 2016.

V

SOLICITUDES VARIAS

No.1- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES PASTORAL SOCIAL CÁRITAS DE HONDURAS.- Se dio lectura a la nota presentada por el Director Ejecutivo Marco Aurelio Lorenzo, en la que solicitan la exoneración del pago de impuestos municipales que la Corporación Municipal considere convenientes.- *Comentarios.*- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Las Iglesias tienen dinero y no tienen por qué solicitar exoneración de impuestos.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe rescatar los impuestos que no se cobran a los ganaderos y la Universidad Católica.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Desde el periodo del ingeniero Elder Romero se aprobó que estas instituciones deben pagar impuestos a la municipalidad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase al Asesor Legal para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.2- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO MARÍA DIGNA LARA.- Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada, quien solicita a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Teresa.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA**

CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.3- SOLICITUD DE NO SEGUIR APROBANDO TÚMULOS EN LA CARRETERA FRENTE A RESIDENCIAL SANTA FE.- Se dio lectura a la nota presentadas por los vecinos de la Residencial en la que solicitan que no se siga aprobando la construcción de túmulos en la carretera internacional CA-4, ya que entre la Residencial y UNIPLAZA, actualmente existen dos túmulos de manera continua.- *Comentarios.-* **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se inspecciono la zona en mención y el albañil no tiene la culpa porque fue enviado por un ingeniero civil que maneja las obras de uniplaza se le dijo que se enviaría a un representante del departamento de planificación urbana para que emitiera una orden de paro, pero hicieron caso omiso y a la fecha ya se encuentra terminado el túmulo sin contar con el respectivo permiso de la Municipalidad.- Los Túmulos están autorizados viniendo del norte y hacia el sur pero lo que no está autorizado es cambio de reductores de velocidad por túmulos y eso están haciendo frente a uniplaza.- Se debe emitir un punto de acta para que procedan a colocar las señales respectiva de la zona en virtud que la nota dice que no se sigan construyendo, pero en mi opinión se debe volver a los túmulos de inicio tal como están autorizados por lo que se debe otorgar un lapso de tiempo para que procedan a demoler el túmulo.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Los vecinos están esperando un respuesta el día de hoy ya sea positiva o negativa, porque no están aprobado esos túmulos.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Si los túmulos no están autorizados es ilegal y nosotros estamos aquí para cumplir la ley y lo que no está abarcado en la misma no podemos avalarlo por lo tanto si lo que ha existido es un permiso para boyas debe de mantenerse tal cual por lo que se debe enviar una nota para que procedan a demoler el túmulo y que dejen la zona como estaba, esto servirá para dejar un precedente como autoridad.- Se debe responder a los vecinos de la residencial que la municipalidad desconoce sobre los permisos para la construcción de túmulos por lo tanto son ilegales y también se debe enviar el punto de acta donde se aprobaron los túmulos anteriormente.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Al inicio de la gran villa estaba un túmulo, en el centro estaban las boyas y al final el otro túmulo eso fue lo que se aprobó por lo tanto están incumpliendo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Solicitar a UNIPLAZA la demolición inmediata del túmulo, en virtud que no ha sido aprobado por la Corporación Municipal y que se deje el diseño de los túmulos tal como estaban en un inicio.-

No.4 SOLICITUD FACILIDAD DE PAGO DE DEUDA CON LA EMPRESA DE AGUAS KAREN MORALES.- Se dio lectura a nota presentada por la señora antes mencionada en la que solicita facilidades de pago en el cobro del servicio de agua potable el cual asciende a Lps. 4,680.97.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede.- B)

Remitir a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) para proceda emitir el dictamen correspondiente en el que se establezca un plan de pago.

No.5- SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FRANCIS ROEL CABALLERO FUENTES.- Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado quien solicita se le autorice el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en un Carwash, ubicado en el Barrio Santa Teresa, esquina opuesta a restaurante Plaza Centenario.- *Comentarios:* **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Anteriormente se resolvió que hasta que la Abogada Carla Saavedra no presente el mapeo de todos los establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas en la ciudad no se iban a admitir solicitudes de este tipo.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se deben enviar a dictamen la solicitud y solicitar nuevamente el mapeo a la abogada Carla Saavedra.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remitir al departamento de Justicia Municipal para que proceda a emitir el dictamen correspondiente. C) Solicitar nuevamente el mapeo de todos los establecimientos en los cuales se venden bebidas alcohólicas en la ciudad, el cual se está solicitando desde el mes de noviembre del año pasado haciendo caso omiso a las resoluciones que adopta la Corporación Municipal.

No.6- SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SAÚL ENRIQUE GODOY.- Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado quien solicita se le autorice el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el negocio denominado “Billares Godoy” ubicado en el Barrio Santa Teresa, carretera internacional frente a ferretería la Construcción.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remitir al departamento de Justicia Municipal para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.- C) Solicitar nuevamente el mapeo de todos los establecimientos en los cuales se venden bebidas alcohólicas en la ciudad, el cual se está solicitando desde el mes de noviembre del año pasado haciendo caso omiso a las resoluciones que adopta la Corporación Municipal.

No.7- SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS LETICIA FIGUEROA BENÍTEZ.- Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada quien solicita se le autorice el permiso para la venta de bebidas alcohólicas (solo para llevar), en el lugar denominado pulpería “El Triángulo” ubicado en el Barrio San Martín.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remitir al departamento de Justicia Municipal para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.- C) Solicitar nuevamente el mapeo de todos los establecimientos en los cuales se venden bebidas alcohólicas en la ciudad, el

cual se está solicitando desde el mes de noviembre del año pasado haciendo caso omiso a las resoluciones que adopta la Corporación Municipal.

No.8- SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA DE GOLOSINAS E INSTALAR UNA MESA DE BILLAR MERCEDES TABORA.- Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada quien solicita se le autorice el permiso para la venta de golosinas e instalación de una mesa de billar.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remitir al departamento de Justicia Municipal para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.- C) Solicitar nuevamente el mapeo de todos los establecimientos en los cuales se venden bebidas alcohólicas en la ciudad, el cual se está solicitando desde el mes de noviembre del año pasado haciendo caso omiso a las resoluciones que adopta la Corporación Municipal.

VI

ASUNTOS VARIOS

No.1- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Señala que el artículo 44 del reglamento de zonificación Urbana establece que la Corporación Municipal podrá reformar el Mapa de Zonificación del uso de suelo así como el reglamento por iniciativa propia, siempre y cuando, se emita el dictamen técnico; En el caso del señor Mario Pérez es propietario de 34 manzanas de terreno en el que pretende realizar una lotificación únicamente de 17 manzanas que equivale al 50% del terreno, con lotes de 1200.00 VR2, que sería una área Residencial de muy baja densidad y el resto del terreno quedaría como una área de Interés Forestal, pero en ese mismo terreno se tiene contemplado desarrollar a futuro un hospital. En vista que anteriormente se trató el tema pero no se aprobó propongo en Carter de MOCIÓN la reforma del artículo 28 del reglamento el cual reza de la siguiente forma: Hospital planificado el terreno donde se pretende desarrollar un futuro Hospital no puede ser convertido para otro tipo de uso, que no sea el autorizado para ese destino; El cual una vez reformado deberá reza de la siguiente forma: El terreno donde se pretende desarrollar el futuro hospital en vista que es de carácter privado podrá ser convertido para otro tipo de uso siempre y cuando se cumplan las regulaciones y especificaciones técnicas de los departamentos mencionados en el artículo 44 del reglamento.-*Comentarios:* **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Se está cometiendo un error porque ya se aprobó la reforma al artículo 28 también se aprobó que se conformara una comisión pero hasta la fechas creo que no la han conformado.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En un inicio se aprobó la reforma pero en la ratificación del acta varios regidores reconsideraron su voto y por lo tanto no se aprobó tal reforma.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** El día sábado realice una visita cerca de Villa Belén y ciertas personas se acercaron para preguntar cuántas manzanas tenía la familia Jacob porque da pesar que en la actualidad en esa zona ya no hay ningún bosque por el interés que tienen en construir y el único bosque protegido es el área donde el señor construyo y lo menciono porque

estoy en contra del cambio de uso de suelo porque al aprobarse no sabemos si las personas van a cumplir con lo que se les exige.- En el caso del señor Mario Pérez puede venir a la Corporación para explicar el proyecto y se le puede pedir que deje 5 manzanas para que se construya el Hospital y a cambio se le aprueba la lotificación solo de cierta parte del terreno por lo que se debe entrar a una etapa de negociación con Don Mario, en la que puede involucrarse la Fiscalía, ICF, UMA etc.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La zona donde se está quemando el bosque es en el sector de don Alex Ortiz quien no tiene ningún permiso, pero no se puede culpar solo a la Municipalidad también la fiscalía tiene responsabilidad y los regidores también deben involucrarse y si conocen de algún caso deben denunciarlo ante la fiscalía.- En el caso de don Mario él está realizando todo el proceso por la vía legal, porque qué pasaría si actuara como Vicente Osorio quien ha construido sin ningún permiso.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Referente a lo que manifiesta el señor alcalde que como regidores debemos ir al fiscalía, en reiteradas ocasiones he manifestado que en Villa Belén están deforestando por lo tanto es una denuncia que estoy interponiendo, por lo que la Municipalidad a través de la UMA debe proceder a tomar las acciones correspondientes pero lamentablemente no se hace nada al respecto.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** En relación a la reforma del artículo 28 se debe solicitar una opinión del asesor legal para no incurrir en algún tipo de responsabilidad.- En relación a las lotificaciones se ha mencionado que muchos regidores tenemos solares en lotificaciones por lo tanto las cosas se deben de hacer de forma legal.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La Corporación Municipal no ha autorizado ninguna lotificación por lo que no cuentan con ningún permiso.- En el caso de don Mario no es ningún cambio de uso de suelo, ya que ese terreno se dejó para construir a futuro el hospital pero siendo que el terreno no es municipal, tocará comprar ese predio.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** El problema con las lotificaciones que no han sido aprobadas por la Corporación Municipal es que no se hace nada al respecto.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Lo que veo ilógico del artículo 28 del reglamento es que presumen una área que no es de la municipalidad para un destino municipal lo cual no tiene sentido, que pueda tener un trasfondo que después que se modifique el artículo 28 don Mario quiera presentar una intención de lotificación se puede dar por acertado, pero esa decisión quedara en nuestras manos si se aprueba o no porque ahorita solo se está pidiendo la reforma del artículo.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** En el plan de desarrollo urbano se consignó el hospital pero lo que sucedió fue que Monseñor Luis Alfonso Santos dueño del terreno en aquel entonces destino el terreno para el hospital el cual se iba a construir con fondos de Taiwán pero al final lo vendió.- Se debe analizar si somos competentes para reformar o derogar el artículo 28 del reglamento porque el plan de desarrollo urbano se aprobó en un cabildo abierto, entonces según la jerarquía de la ley somos autoridad pero también existe una autoridad superior a nosotros que es la ciudadanía en general que se sometió el reglamento ante ellos por lo que se debe respetar las mismas condiciones y si se cambia se debe seguir el mismo procedimiento que se utilizó para su aprobación.- Si se cambia el artículo y ya no es una zona destinada para un Hospital el terreno debe quedar como zona de interés forestal para garantizar la vigilancia del bien común cuidando la parte ambiental.- **REGIDOR CHACON PORTILLO:** En vista que nuestras opiniones no se toman en cuenta si se

somete a votación la moción mi voto es en contra, porque se está solicitando una opinión del asesor legal.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Comparto el comentario del Regidor Nelson porque no se está tomando en cuentas nuestras opiniones.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Respeto la opinión de cada uno de los Regidores pero se puede pedir una parte del terreno para la municipalidad pero se puede hacer hasta que el interesado presente ante la Corporación Municipal una intensión de lotificación pero hasta el momento no se ha presentado nada.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Son válidas las opiniones emitidas por lo que el asesor debe emitir una opinión legal al respecto, también que se emita un dictamen por los técnicos.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En virtud de los comentarios y sugerencias de los Regidores retiro la moción, esperando que se emita un dictamen de los técnicos y la opinión legal del asesor el cual deberá presentarse en la próxima sesión de Corporación Municipal.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Solicito que cuando se realice el dictamen se nos llame a cada miembro de la Comisión de Infraestructura.- En el dictamen debe incluirse a representante de ICF, Fusina.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Solicitar un dictamen a los técnico Municipales en el que deberá incluirse a representantes de ICF y opinión del asesor legal.

No.2- ALCALDE MUNICIPAL: Manifiesta que ya se habilito la calle frente a la Municipalidad por lo que dejo a consideración de cada uno de los regidores si se permite o no el parqueo de vehículos.- **EL REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En la calle todavía falta hacer algunas obras como ser las aceras y se ha tomado la determinación que en el día este cerrado el carril derecho hasta las 5 de la tarde, pero se debe analizar los pro y los contra de no permitir el parqueo de vehículos y se puede regular mediante una medida probatoria o definir que se cierre durante el día y que se permita el parqueo después de la 5 de la tarde ya que con las medidas probatorias se puede ver los resultado dentro de 3 meses y si se decide aplicar la medida se deben de colocar la respectiva señalización de No Estacionarse.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** La calle quedo bonita y felicito al Alcalde y a la Corporación Municipal por la aprobación de la misma, pero si se permite el parqueo este servirá para los empleados Municipales por lo que no debe permitirse el parqueo en la calle.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Pregunta si no se tendrán problemas por el autorizar que no se permita el estacionamiento de vehículos.- El alcalde responde que anteriormente se cerró el carril derecho de la calle frente a Gobernación y no hubo ningún problema. La idea principal fue colocar 5 faroles para que quede bien iluminada la calle.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Propongo que se autorice el parqueo únicamente para motos y bicicletas y que las aceras la construyan no menor de 20 centímetros a ambos lados.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Comparto la propuesta del regidor Josafat y las palabras del regidor Marcos.- Se debe dejar un espacio solo para que se estacionen solo motocicletas y también fortalecer la parte vial para ordenar la parte Histórica de la ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar por el término de Tres meses (3) la medida probatoria para no permitir el estacionamiento de vehículos en la calle frente a la Municipalidad, para lo cual se deberá a proceder a colocar la

respectiva señalización.- **B)** Solicitar apoyo al Jefe Departamental de Tránsito y Policía Municipal a fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.-

No.3- REGIDOR MARCOS GONZALES: Manifiesta que se debe redactar un documento y presentárselo al Presidente de la República o al Ministro que designen el día del evento de la Unión Europea para poder optar a los fondos del tazón de seguridad.- Comentario **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Hasta el 10 de junio entregan el plan certificado y una vez que se tenga la Municipalidad puede realizar cualquier tipo de gestión para poder optar a estos fondos los cuales serán en especie como ser semáforos, señales, etc.

No.4- REGIDOR NELSON CHACÓN: A) Solicita la instalación de los quiebra patas en el boulevard.- B) Manifiesta que varios empleados municipales me han preguntado si se va a realizar alguna celebración del día del trabajador.- Comentarios: **ALCALDE MUNICIPAL:** Ya se tiene planificado el evento el cual se realizara después del día de la madre.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La celebración del día del trabajador es un acto cívico porque se celebran sus conquistas, los derechos laborales, pero recomienda que en el evento no se lleven bebidas alcohólicas.

No.5 REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Manifiesta que se debe retomar el Mercado Santa Teresa y la Feria del agricultor con acciones de reordenamiento por lo que solicito que me apoyen con la ampliación de la galera de la feria del agricultor porque muchos vendedores se salieron a la calle. Comentarios **ALCALDE MUNICIPAL:** Muchas personas dicen que soy yo quien las tengo en esos puestos lo cual no es cierto.- Estoy de acuerdo que la personas trabajen a que anden delinquiendo pero deben hacerlo de forma ordenada y la idea era cerrar las calles de la feria del agricultor.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Se debe retomar la idea de construir la segunda planta. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Conformar una comisión para retomar el reordenamiento del Mercado Santa Teresa y Feria del Agricultor, la cual será integrada por los Regidores Espinoza Hernández, Portillo Benítez y Alvarado Licona.

VII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:40 P.M.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N.º.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N.º.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N.º.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N.º.4

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal N.º.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal Nº.7

LIC. CARLOS ALVARADO LICONA
Regidor Municipal Nº.8

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal Nº.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal Nº.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.16=====

ACTA Nº. 16-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diecisiete días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: y 6º, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:54 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17 DE MAYO 2016.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 15-2016 DE SESION ANTERIOR.- 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1 Informe de ingresos del Mercado Central, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte abril 2016.- 6.2 Nota de Gerente de Finanzas sobre aprobación de transferencias y ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2016.- 6.3.- Nota de la empresa de Aguas Transferencia de renglón en el presupuesto de inversión y cambio de descripción del reglón programa 14.- 6.4- Nota de la Comisión de Infraestructura reforma al Plan de Arbitrio 2016.- 6.5 Nota del departamento de obras públicas aprobación de adendum de contratos.- 7.- **INFORME DE COMISIONES.- 8.- SOLICITUDES VARIAS.- 8.1.-** Solicitud de Dominio Pleno José Ovidio Escobar.- 8.2 Solicitud de Fundación Polígono Industrial Copaneco aprobación de perforación de pozo.- 8.3- Solicitud de aprobación de publicidad Mario Cruz Pérez.- 8.4- Solicitud de espacio ante la Corporación CUROC.- **9 ASUNTOS VARIOS. 10 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA****

ROSA DE COPAN 17 DE MAYO DE 2016; El señor Alcalde solicita que se conceda audiencia a las siguientes personas: Pastora Amanda Ramos, Roberto Deras, Froylan Pacheco y Abogado Abencio Hernández; la cual fue aprobada-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 15 - 2016 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No. 1- AUDIENCIA A LA PASTORA AMANDA RAMOS.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Se le concede el uso de la palabra quien agradece por espacio otorgado y da lectura a nota que dice lo siguiente Santa Rosa de Copan, 17 de mayo del 2016. Honorable Corporación Municipal: Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias, y que Dios colme de mucha bendición sus vidas, el motivo de esta es para informarles lo siguiente: Nosotros los propietarios de Cafetería el centro de Edgardo Antonio Escoto con cedula de identidad No. 0401-1963-00274 y la Señora Amanda Ramos con cedula de identidad No. 0406-1961-00121 propietaria de Súper Baratillo Triple B, ubicado en los locales del mercado Central hacemos de su conocimiento que en vista de que se ha informado verbalmente al señor Administrador Edgar Aníbal Bueso sobre el mal estado que se encuentran las paredes y el techo de los locales que ocupamos y que se les ha solicitado que las maderas a reparar antes que llegue el invierno, ya que el año pasado se cayó una parte del techo y a raíz de ese problema creímos que se iba a prestar debida atención y que se iba a dar mantenimiento y estamos preocupados porque ya viene el invierno y no se nos ha dado ninguna solución ante este problema. Nos dirigimos a ustedes ya que nosotros somos puntuales en pagos de impuestos y pago de alquiler de los locales para que por favor agilicen el arreglo de las paredes porque estamos a punto de colapsar, hacemos el llamado porque queremos evitar problemas a futuro y no tener pérdidas físicas o económicas debidas al descuido. Por años hemos estado ocupando dichos locales y no se nos ha presentado la atención debida del cual de este caso ya tiene conocimiento el ingeniero Wilson encargado de Obras Publicas y del mismo señor Alcalde Aníbal Erazo. Seguidamente muestra a cada uno de los regidores fotografías del estado en que se encuentra los locales.- **Comentarios: ALCALDE MUNICIPAL:** El día de mañana se enviara al ingeniero Wilson para que verifique el local y proceda a sacar un presupuesto de cuanto es lo que se va invertir en la reparación.- La Corporación debe autorizarme para proceder a verificar el mercado central.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Previo a autorizar deben enviar un presupuesto de los que va a gastar en la reparación de los locales.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** El año pasado se arregló una parte en el mercado.- Entiendo que se trata de una emergencia pero se debe aprobar el presupuesto que se traiga a la Corporación Municipal y se trabajara con lo mínimo por las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas.- **PASTORA AMANDA:**

Sugiero que se cambie la madera por canaleta.- El presupuesto de arreglo del mercado corresponde a la Municipalidad porque nosotros somos inquilinos y solicito que se le dé importancia al tema porque es una emergencia y caso contrario puede haber pérdidas materiales.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Se debe de ir a inspeccionar el local y que vaya otra persona a parte de la ingeniero Jahzeel y un técnico de infraestructura para que reparen el local pero lo ideal fuera hacerlo nuevamente.- También sugiero al señor alcalde que proceda a revisar los contratos que se han firmado con los locatarios.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Pregunta cuánto es el valor que paga los dueños del triple B en el local del mercado.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Responde que actualmente pagan L. 2,8000 y son arrendatarios igual que en el mercado Santa Teresa pero las reparaciones siempre ha sido responsable el dueño del negocio, por lo que sugiero que mejor traigan un presupuesto para aprobar cierta cantidad y que los dueños de los negocios realicen una contraparte.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Se tiene el ejemplo de ciertas persona quien en una reunión manifestó lo que había gastado para arreglar el local.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Que los Técnicos Municipales procedan realizar la inspección de los dos locales del Mercado Central y posteriormente presenten un presupuesto a la Corporación Municipal.

No. 2- AUDIENCIA AI SEÑOR ROBERTO DERAS: El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Se le concede el uso de la palabra quien manifiesta que en nombre mi hija que está casada con Roger Milla quien es ex empleado municipal solicito la ayuda de los pañales ya que gasta muchos en virtud de que no come si no que solo toma líquido y por eso es el gasto de 10 pañales diarios.- Con el aporte que nos brindaba anteriormente la Municipalidad cubríamos el 35% de los gastos de pañales en el año.- Roger recibe una pensión del Seguro Social de L. 6,000.00, pero se gasta un promedio de L. 1,000.00 diarios y gracias a Dios hemos recibido la ayuda de bastantes personas de la ciudad.- Agradezco a la Vice Alcaldesa por el apoyo brindado en virtud que el Alcalde ha tenido problemas con el Tribunal Superior de Cuentas.- *comentarios* **ALCALDE MUNICIPAL:** La ayuda se había autorizado cada 3 meses pero el tribunal Superior de Cuentas se pronunció sobre las ayudas sociales que otorga la municipalidad.- Como una ayuda de manera personal le apoyare con L. 2,000.00, para mientras se define la forma en que se puede seguir otorgando la ayuda.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Tuve la oportunidad de hablar con la Abogada del Tribunal Superior de Cuentas y ella mencionaba que se otorgaron ayudas a personas que tenían empleo, pero en el presente caso es todo lo contrario no tiene ningún trabajo, además es una persona invalida y en este caso si se puede otorgar una ayuda social.- **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Cuando se presentó la nota a la Corporación Municipal se dio el visto bueno para aprobar la ayuda, sin embargo el señor alcalde dijo que era trámite administrativo y si está en el presupuesto la aprobación para ayudas sociales se deben de analizar.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** El Alcalde Municipal se compromete a realizar un aporte económico personal por la cantidad de L. 2,000.00 para gastos de pañales por mientras se definen todas las ayudas fijas que otorga la Municipalidad.

No. 3- AUDIENCIA AI SEÑOR FROYLAN PACHECO DUBON: El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Se le concede el uso de la palabra quien da lectura a la siguiente nota Estimados señores, reciba un cordial saludo en nombre de mi persona y buenos deseos para su bienestar. El motivo de la presente es para informarle que como “CASA DE APOYO EMANUEL” estamos emprendiendo un proyecto de alimentación y seguridad alimentaria a nivel de nuestra ciudad en coordinación con Centros Educativos y donde algunas empresas privadas ya nos han brindado la ayuda pertinente para poder hacer de forma eficiente nuestro trabajo y bienestar a más de 5,000 niños y niñas, con una merienda la cual se dará entre los días 20 de mayo y el 30 de junio del presente año en los centros Educativos como ser Centro Básico, Manuel Bonilla, Centro Básico José María Medina, Club de Leones del Salitrio, Centro Básico José Cecilio del Valle, Escuela los Ángeles, Escuela Minerva, Santa Lucia, kínder Embajada Británica. Para dicho proyecto necesitamos de su apoyo con la donación de: 5 panas grandes de aluminio, 2 ollas grandes para cocinar el alimento, 2 cucharones para servir el alimento, 2 chimbos de gas (ya contamos con los chimbos para ser comprado), 2 quintales de papa, 2 quintales de cebollas, 2 quintales de repollo, 2 quintales de zanahoria, 1 quintal de patate o wisquil y 50 libras de manteca.- El año anterior se repartió el alimento a más de 5,000 niños y este año se recibieron 3,000 cajas de alimento, pero tuve un problema por repartir el alimento a las Iglesias y las Alcaldías, lo que se pretende con este alimento es darse ya hecho a los niños por lo tanto la Municipalidad debe de apoyarnos.- En el centro Emanuel nos quitaron el apoyo para las personas y tristemente lo que la municipalidad apoya es 5 lempiras diarios por persona, ahorita no hay ni frijoles en el centro.- La Universidad Católica de San Pedro Sula elaboro un perfil de proyecto donde ya se aprobó un millón de lempiras para la construcción del área de psicología y ellos pasaron pidiendo el permiso para desarrollar el proyecto con lo que se contará con el centro con el área de psicología.- La Municipalidad percibe impuesto por la venta de bebidas alcohólicas entonces de eso fondos se debe destina una parte para apoyar al centro porque lo que hacemos es recoger a los bolos que andan en las calles - *Comentarios.*- **REGIDOR JACOBO BUESO:** El año pasado fuimos beneficiados con el alimento en las escuelas José María Medina, José Cecilio del Valle y la escuela Manuel Bonilla. Este año se está haciendo a través de solicitud de los directores de los Centros educativos a Froylan ya que es un alimento proteínico, lamentablemente se hace la actividad solo una vez al año lo correcto sería realizar una vez por semana.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe establecer algún tipo de ordenanza para evitar que anden los bolos en las calles.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Felicito a Froylan por su labor en el centro de rehabilitación pero el tema es que la ayuda está pero si no cuenta con la personería jurídica el Tribunal Superior de Cuentas no nos permite otorgar las ayudas caso contrario podemos ser objeto de algún reparo pero se puede encontrar otra salida por medio de educación porque se tiene un porcentaje aprobado y a través de estar se puede legalizar la ayuda.- **REGIDOR JACOBO:** La ayuda que se está solicitando es únicamente para los utensilios que se van a utilizar para repartir la comida, pero no se está refiriendo sobre la ayuda que le otorgaba la municipalidad anteriormente. A lo anterior el regidor Carlos Alvarado manifiesta que está de acuerdo con la ayuda pero hay que tener en cuenta que estos utensilios son para el Centro

Emanuel quien todavía no tiene la personería jurídica pero se puede manejar la ayuda por otra vía a través de la secretaria de educación que sea quien soliciten el apoyo de los utensilios para la entrega de la alimentación.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta si se han hecho actividades para recaudar fondos en el centro Emanuel. Ante la interrogante responde el señor Froylan que se hace una maratón una vez al año pero las personas no responden con este tipo de actividades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la nota que antecede.

No. 4- AUDIENCIA AL ABOGADO ABENCIO HERNÁNDEZ: El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Se le concede el uso de la palabra quien solicita a la Corporación Municipal en la fechas que estimen pertinente una sesión extraordinaria, el motivo es porque la Comisión de Seguridad ha venido haciendo un trabajo en el cual algunos regidores han participado para construir una matriz donde se establece cual es la institucionalidad pública y privada que está trabajando en el tema de prevención de violencia en Santa Rosa de Copan, dentro de la matriz existen iniciativas de acciones concretas que se pueden realizar con el apoyo de la Corporación Municipal, por lo que presentamos formalmente la solicitud y ustedes posteriormente definan la fecha de la sesión extraordinaria.- El tema juzgamiento y sanción es preocupante porque no le corresponde a la Corporación Municipal si no que a los operadores de justicia pero debe darse un apoyo para que de una manera hacer fuerza y luego juntarse con los operadores de justicia y ver cómo se puede hacer un mejor trabajo en la ciudad porque en la medida que no hay investigación de los delitos en esa misma forma hay impunidad y eso genera más violencia y producto de ello es el último incidente que se ha dado en la ciudad.- *Comentarios.*- **ALCALDE MUNICIPAL:** El próximo viernes se tiene programada la reunión con los patronatos y se está convocando al jefe de la policía y de la DPI para abordar el tema de la seguridad, se puede estar trabajando en la prevención pero en varios sectores de la ciudad existen ciertos grupos.- La semana pasada se dio el caso de Carlos Jeremías en el cual se me ha mencionado como responsable pero no es cierto por lo tanto la autoridad debe investigar.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** En el tema de seguridad es importante la investigación y el Alcalde como primer ciudadano debe solicitar al Ministerio Público que se investigue referente a lo que manifiesta ya que hay varias hipótesis y manifiesto mi respaldo hacia el alcalde porque es un tema de familia el cual debe solventarse de la mejor manera porque no cualquier persona lo puede denigrar.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Señalar Sesión Pública Extraordinaria para abordar el tema de Matriz de intervención en materia de Seguridad por la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral el día Martes 24 de Mayo del presente año.- B) Convocar a la sesión a representantes la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1- INFORME DE INGRESOS DEL MERCADO CENTRAL, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE ABRIL 2016.-

MERCADO CENTRAL

Ingresos Marzo /2016	Ingresos Abril /2016
L. 120,609.00	L. 121,431.00

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Marzo /2016	Ingresos Abril /2016
L. 28,550.00	L. 13,121.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Marzo /2016	Ingresos Abril /2016
L. 93,344.00	L. 81,757.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.2- NOTA DE GERENTE DE FINANZAS SOBRE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016.- *Se dio lectura al documento que literalmente dice: 11 de mayo 2016. Honorable Corporación Municipal. Ciudad Distinguidos Señores: Por este medio saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. Además les solicito muy respetuosamente su aprobación de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 y con ello ajustar los valores de algunos renglones a su ejecución actual y ampliar los valores a ejecutar en algunos proyectos. A continuación el detalle:*

Ejecución de pavimentos SEFIN-Municipalidad

Transferencia Créditos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
16 00 025 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de calle y alcantarillado en Barrio el Carmen por Parque Infantil SEFIN	700,000.00
16 00 025 000 002 47210 15-013-01	Pavimentación de calle y Alcantarillado Barrio El Calvario Frente al Centro de Artes y El Parque El Cerrito SEFIN	800,000.00
16 00 025 000 003 47210 15-013-01	Pavimentación de calle y alcantarillado Colonia Loma Linda Hacia Instituto Santo Domingo Savio y Barrio Santa Lucia SEFIN	500,000.00
TOTAL		2,000,000.00

Transferencia Débitos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
01 00 000 002 000 42350 15-013-01	Equipo de transporte auxiliar	640,000.00
14 00 022 000 001 47110 15-013-01	Construcción de lagunas de oxidación para lixiviados	500,000.00
13 00 004 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento del parque Infantil	400,000.00
13 00 003 001 000 24200 11-001-01	Estudio de nomenclatura de la ciudad	150,000.00
14 00 014 000 001 47110 15-013-01	Rastro Municipal	300,000.00
16 00 023 000 001 47210 15-013-01	Obras de Mitigación	10,000.00
TOTAL		2,000,000.00

Ajustes en disponibilidad ejecución de egresos

Transferencia Créditos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
03 00 000 006 000 39200 15-013-01	Útiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00
16 00 033 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de calle Colonia San Martin atrás de SEL	66,500.00
06 00 000 005 000 35400 15-013-01	Insecticidas fumigantes y otros (Mercado Central)	5,000.00
01 00 000 002 000 42510 15-013-01	Equipo comunicación (Alcaldía Municipal)	10,000.00
05 00 000 004 000 35800 15-013-01	Productos de material plástico (UMA)	8,000.00
13 00 020 000 001 47110 11-001-01	Construcción de cancha Colonia San José	100,000.00
16 00 029 000 001 47210 15-013-01	Pav. de concreto estampado frente a Municipalidad	400,000.00
04 00 000 002 000 42610 15-013-01	Computadoras de escritorio (Auditoria)	7,156.00
06 00 000 011 000 21100 11-001-01	Energía Eléctrica DIMOSEP	50,000.00
13 00 017 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de iglesia El Salitrillo	10,000.00
13 00 021 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento de cancha colonia Loma Linda	100,000.00
05 00 000 001 000 51250 15-013-01	Ayudas Sociales Varias	100,000.00
16 00 003 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de calle Barrio San Martin La Cuchilla calle principal	30,000.00
14 00 029 000 001 47210 15-013-01	A.S. Bo El Calvario 129 ml (Frente a Casa Típica)	20,000.00
12 00 015 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de escuela Los Ángeles	70,000.00
TOTAL		1,026,656.00

FOLIO N.º.32

Transferencia Débitos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
03 00 000 006 000 31100 15-013-01	Alimentos y bebidas para personas (Compras)	40,000.00
06 00 000 011 000 12300 15-013-01	Adicionales	65,000.00
06 00 000 005 000 24900 15-013-01	Otros Servicios Técnicos (Mercado Central)	5,000.00
01-00 000 002 000 21100 15-013-01	Energía Eléctrica	120,000.00
05 00 000 004 000 25610 15-013-01	Publicidad y propaganda (UMA)	8,000.00
13 00 005 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento del Parque el Cerrito	110,000.00
17 00 001 000 001 41230 15-013-01	Construcción de vivienda	200,000.00
17 00 003 000 001 47110 15-013-01	II etapa de Urbanización Municipal	200,000.00
04 00 000 002 000 42120 15-013-01	Equipos varios de oficina (Auditoria)	5,000.00
04 00 000 001 000 26220 15-013-01	viáticos al exterior (Gerencia General)	2,156.00
06 00 000 011 000 35620 11-001-01	Combustibles y lubricantes	51,500.00
13 00 007 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento de cancha Barrio Dolores	100,000.00
16 00 014 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de Calle Colonia Villas de Occidente	50,000.00
12 00 004 000 001 47110 11-001-01	Construcción de Aula Escuela El Zapote	50,000.00
12 00 005 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento de cerca escuela Sonia Velázquez	10,000.00
12 00 006 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento escuela San José PROHECO	10,000.00
TOTAL		1,026,656.00

Ampliaciones de Ingresos y Egresos

Ampliación de Ingresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
18.4.1.01.01.00	Aporte COPECO para construcción de muro en Barrio El Progreso	62.503.48
12.5.3.03.00.00	Aporte de Emisoras Unidas para pavimento La cuchilla Calle Principal	223.860.00
12.5.3.04.00.00	Aporte Norma Cuestas para Alcantarillado en Barrio El Calvario 129ml frente a casa típica	77,634.00
12.5.3.03.00.00	Aporte Centro Medico para concreto integral estampado frente a Municipalidad	19,649.43
12.5.3.03.00.00	Aporte vecinos para Pavimentación de calle barrio Santa Teresa	81,789.50
12.5.3.04.00.00	Aporte vecinos para Alcantarillado Sanitario en Barrio el Carmen cerca del Álvaro Contreras	22,500.00
12.5.3.03.00.00	Aporte vecinos para pavimentación de calle Colonia Loma Linda Hacia Instituto Santo Domingo Savio y Barrio Santa Lucia SEFIN	32,443.00
TOTAL		520,379.41

Ampliación de Egresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Ampliación
16 00 023 000 001 47210 COPECO	Obras de prevención, mitigación y drenaje pluvial	62,503.48
16 00 003 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de calle Barrio San Martín Sector la Cuchilla	223,860.00
14 00 029 000 001 47210 15-013-01	Alcantarillado Sanitario Barrio El Calvario 129 ml (Frente a Casa Típica)	77,634.00
16 00 029 000 001 47210 15-013-01	Pavimento de concreto estampado frente a Municipalidad	19,649.43

FOLIO Nº.33

16 00 002 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de calle Barrio Santa Teresa	81,789.50
14 00 030 000 001 47210 15-013-01	Alcantarillado Sanitario en Barrio el Carmen cerca del Álvaro Contreras	22,500.00
16 00 025 000 003 47210 15-013-01	Pavimentación de calle Colonia Loma Linda Hacia Instituto Santo Domingo Savio y Barrio Santa Lucía SEFIN	32,443.00
TOTAL		520,379.41

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada.- Seguidamente el Gerente de finanzas explico los cambios solicitados.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 tal como se especifica anteriormente.

No. 3- NOTA DE LA EMPRESA DE AGUAS TRANSFERENCIA DE RENGLÓN EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN PROGRAMA 14.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: **CORPORACIÓN MUNICIPAL. Santa Rosa de Copán. Mayo 16 del año 2016.** Sirva la presente para saludarles y a la vez comunicarles que envista que la empresa municipal Aguas de Santa Rosa está apoyando al Departamento de Desarrollo Social en el Plan de Inversiones en la elaboración y contratación de perforaciones de dos pozos en las comunidades 1) uno en la Comunidad de Villa Belén y el otro en El Sector Las Sidras debido a que los presupuestos autorizados según los renglones de presupuesto de inversión se encuentran con los siguientes valores y descripciones.

- 1) Ampliación del sistema de agua Villa Belén Lps.300.000.00 (Trescientos Mil Lempiras Exactos)
- 2) Perforación de pozo Sector Las Sidras Lps.400.000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos)

Por lo anterior se solicita realizar la transferencia de reglón a reglón en el presupuesto de Inversión. Las cuales ya modificadas serán de un presupuesto de Lps.350, 00.00 (Trescientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos) cada perforación siendo las especificaciones técnicas de los dos pozos a perforar de 400pies de profundidad y una deme de Ø6” ubicados en Villa Belén y Sector Las Sidras respectivamente. A la vez solicitando también el cambio de descripción del reglón programa 14-Sub-Programa 00-proyecto 05 eliminando (ampliación del Sistema de Agua Villa Belén) transcribir (perforación de pozo Villa Belén).

A) TRASLADAR REGLON PRESUPUESTARIO.

DE:

FOLIO N.º.34

programa	Sub-	proyecto	actividad	obra	Fin y func.	reglón	FF	OF	FE	Descripción	Totales
14	00	008	000	001	0530	47110	15	013	0120 5	Perforación de pozo Las Sidras	50,000.00

A:

programa	Sub-	proyecto	actividad	obra	Fin y func.	reglón	FF	OF	FE	Descripción	Totales
14	00	005	000	001	0530	47110	15	013	0120 5	Perforación de pozo Villa Belén	50,000.00

NOTA: MODIFICAR LA DESCRIPCION DEL PROYECTO DONDE DICE AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA VILLA BELEN.

QUEDANDO YA MODIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Perforación de Pozo Villa Belén

programa	Sub-	programa	proyecto	actividad	obra	Fin y func.	reglón	FF	OF	FE	Descripción	Totales
14	00	005	000	001	0530	47110	15	013	0120 5	Perforación de pozo Villa Belén.	350,000.00	

Perforación de Pozo Las Sidras

programa	Sub-	proyecto	actividad	obra	Fin y func.	reglón	FF	OF	FE	Descripción	Totales
14	00	008	000	001	0530	47110	15	013	0120 5	Perforación de pozo Las Sidras	350,000.00

Atentamente. **Ing. Gerardo Cardona. Gerente Aguas de Santa Rosa.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la transferencia de reglón a reglón en el presupuesto de Inversión y el cambio de descripción del reglón programa 14, sub Programa 00, Proyecto 05 el cual se deberá establecerse **Perforación de pozo Villa Belén.**

No.4- NOTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA REFORMA AL PLAN DE ARBITRIOS 2016.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *11 de mayo de 2016. Señores HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Presente REF: ROPUESTA NUEVOS COBROS EN PLAN ARBITRIOS 2016* Estimados Señores: Amparados en la circular emitida por el Registro de la Propiedad (IP) en relación al registro de dominios plenos aprobados por la Corporación Municipal y en acuerdo con los departamentos correspondientes, por este medio presentamos la **PROPUESTA de incluir NUEVOS COBROS AL PLAN DE ARBITRIOS 2016**, la cual sea aprobada de Ejecución Inmediata:

1	Dictamen original de la Comisión Infraestructura con sus firmas. (Encargados: Regidores Enlaces y Técnicos).	Area Rural: L. 300.00 Area Urbana: L. 200.00
2	Constancia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). (Original) (Especificar el inmueble a otorgar mediante dominio pleno no se encuentre ubicado en una zona de emergencia o riesgo), Encargado: Depto. Desarrollo Social).	L.130.00
3	Plano General del Inmueble para Dominio Pleno. (Original) (Encargados: Depto. Catastro)	Conforme al desglose del Artículo 70 Inciso C del Plan de Arbitrios 2016.
4	Constancia de la Unidad Ambiental Municipal (UAM) (Original) (Especificar que el inmueble a otorgar mediante dominio pleno no se encuentre ubicado en un área protegida).	L.130.00
5	Constancia del Departamento de Planificación Urbana/Catastro sobre la Naturaleza Jurídica del Inmueble. (Original) (Dependiendo donde se encuentre ubicado el inmueble).	L.130.00

*Tales cobros sujetos a aprobación más los que están aprobados en el Plan de Arbitrios, el contribuyente deberá pagar los gastos administrativos previo a que el expediente completo sea sometido a la Corporación Municipal, quienes serán los que aprueben o no el dominio pleno solicitado. Atentamente, **POR COMISION DE INFRAESTRUCTURA: LIC. JOSAFAT PORTILLO Regidor Municipal Enlace. LIC. CARLOS ALVARADO L. Regidor Municipal Enlace. P.M. BELARMINO MARTINEZ Jefe Depto. Catastro ING. JAVIER LOPEZ Jefe Depto. Planificación Urbana P.S. ERIC ORELLANA Jefe de Unidad Ambiental Municipal (UMA) P.S. CARLOS HENRIQUEZ Jefe de Desarrollo Comunitario y Presidente CODEM ING. WILSON LARA Gerente EMASAR ING. WILSON LARA Gerente DIMOSEP ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES Secretario Municipal. Comentarios.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La propuesta es en base a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y será la Corporación Municipal quien decidirá si se aprueban o no estos valores, porque una reforma del plan de arbitrio la realiza el Alcalde*

juntamente con el Pleno Corporativo y si se aprueba la reforma se convertiría en Ley.- Anteriormente solo se cobra 50 lempiras por un plano, 30 lempiras por una constancia, ya hoy en total oscilara entre 1,200 a 1,500 lempiras por un dominio pleno que se otorgue a una persona ya sea que se apruebe favorable o desfavorable se debe pagar la cantidad antes mencionada en concepto de gastos administrativos porque anteriormente no se realizaba ningún cobro.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se puede autorizar estos valores siempre y cuando se apruebe el dominio pleno.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** La sugerencia es buena que se le cobre solo a la persona que se va aprobar el dominio pleno.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** La propuesta se está planteando es en base a las recomendaciones del tribunal porque ellos dicen que no debe otorgarse combustible a la comisión porque tiene que ser auto sostenible con los dominios plenos porque los mismo se van a otorgar a las personas que tienen terreno, porque los pobre no tienen terreno y las personas que vienen a legalizar terrenos es que los han adquirido desde hace mucho tiempo.- El Alcalde Municipal manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente manifestado por el Regidor Carlos pero pregunta cuál sería el proceso para realizar el cobro. Ante la interrogante el Regidor Carlos Alvarado manifiesta que el expediente completo con todos los documentos se recibirán en el departamento de Secretaria Municipal una vez que el interesado haya tramitado las respectivas constancias en los respectivos departamentos municipales lo que permitirá a la Municipalidad percibir fondos posteriormente se remitirá todo el expediente a la Corporación Municipal para que decida si aprueba o no el dominio pleno.- **ASESOR LEGAL:** En el tiempo que fui regidor y en el tiempo que tengo acompañando a la Corporación Municipal han sido pocos los dominios plenos que no se han aprobado y tiene razón con el cobro por las salidas que realiza la comisión eso implica gastos, tiempo y en otros lados se pagan. Hablaba sobre una licencia ambiental ellos piden unos requisitos y pueda ser que al final no se apruebe la licencia ambiental.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar los siguientes cobros en concepto de gastos administrativos para otorgar dominios plenos: 1) **Dictamen de la Comisión Infraestructura Área Rural: L. 300.00** Área Urbana: **L. 200.00.** 2) **Constancia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). L.130.00.** 3) **Plano General del Inmueble** el cual se cobrará conforme al desglose del Artículo 70 Inciso C del Plan de Arbitrios 2016. 4) **Constancia de la Unidad Ambiental Municipal (UAM) L.130.00.** 5) **Constancia del Departamento de Planificación Urbana /Catastro L.130.00.-** El contribuyente deberá pagar los gastos administrativos previo a que el expediente completo sea sometido a la Corporación Municipal, quienes serán los que aprueben o no el dominio pleno solicitado. C) Tales cobros deberán incluirse en el Plan de Arbitrios del Periodo Fiscal 2016, según el departamento de corresponda.-

No.5- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS APROBACIÓN DE ADENDUM DE CONTRATOS.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *17 de mayo 2015 Señores HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Presentes Estimados Señores: Aprovecho la*

ocasión para saludarles y desearles muchos éxitos. La presente es para informarles que en cumplimiento a recomendación No. 53 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, con respecto a la modificación presupuestaria a los contratos suscritos para la ejecución de obras debe ser aprobado por la Corporación Municipal, es por tal razón que les solicito su autorización para realizar las respectivas modificaciones a los siguientes contratos:

- *Contrato No. FM-GM-01-2016 PIM 14-010-47210 Red de Alcantarillado Sanitario en Colonia Prado Alto Sur*
- *Contrato No. FM-EOP-01-2016 PIM 14-011-47210 Construcción Red de Alcantarillado Sanitario Barrio El Carmen, calle alterna al IDAC*
- *Contrato No. FM-EMFH-01-2016 PIM 16-009-47210 Pavimento de Concreto Hidráulico Barrio El Calvario 5ta ave. Sur Oeste entre 1era y 3era calle S.O. I Etapa.*

*Adjunto documentación soporte de las modificaciones realizadas a las actividades a ejecutar para su debida autorización. **Atentamente, ING. WILSON LARA Gerente de Obras Públicas.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar las modificaciones en los siguientes contratos: **1) Contrato No. FM-GM-01-2016 PIM 14-010-47210** Red de Alcantarillado Sanitario en Colonia Prado Alto Sur. **2) Contrato No. FM-EOP-01-2016 PIM 14-011-47210** Construcción Red de Alcantarillado Sanitario Barrio El Carmen, calle alterna al IDAC. **3) Contrato No. FM-EMFH-01-2016 PIM 16-009-47210** Pavimento de Concreto Hidráulico Barrio El Calvario 5ta ave. Sur Oeste entre 1era y 3era calle S.O. I Etapa.*

No. 6.- PROYECTO.- Hace varios días FOPRIDEH seleccionaron a los municipios de Santa Rosa de Copan y Cucuyagua para optar a un proyecto por lo que se seleccionó el de la Colonia la Loma Linda para techar la cancha, iluminarla, construcción de gradas y colocar grama sintética, se tuvo que dar una contraparte de L. 220,000.00 porque si no se perdía el proyecto en totalidad se deben aportar L.480,000.00 pero aceptaron que el otro aporte sea en materiales, maquinaria, etc.

No.7 CELEBRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: El alcalde informa al Pleno Corporativo que con el motivo del desarrollo del evento se recibieron felicitaciones para el departamento de Desarrollo Social, uno de los Embajadores se fue muy contento con el evento y nos sentimos satisfechos del trabajo que se realizó y agradezco al Departamento de Desarrollo Social por la coordinación del evento porque fue la ciudad quien dio una buena imagen.- *Comentarios.-* **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Felicita al alcalde por el evento en que dio realce a la ciudad, pero el departamento de Desarrollo Social debe dar le la importancia a cada uno de los Regidores Municipales y saber coordinar los eventos porque el incidente en el Hotel Casa Real fue penoso que no se nos haya incluido en la cena por lo que el próximo evento

del 10 de junio debe de coordinarlo el Regidor Josafat.- **ALCALDE MUNICIPAL:** El evento de la inauguración así como el programa Frente a Frente fue coordinado por personas de Tegucigalpa por lo que pido disculpas a cada uno de los Regidores y agradezco a los regidores que me acompañaron en los diferentes eventos.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Soy solidario con los compañeros porque yo había llamado previamente al hotel y me manifestaron que la reservación solo era para 25 personas y no había ningún regidor incluido pero no me hubiese gustado pasar ese momento incomodo que les hicieron pasar a los compañeros lo cual es una falta de respeto hacia una autoridad Municipal y me disculpo por no haberles comunicado de la reservación en el hotel.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** El evento fue muy bonito pero les falto a las personas de desarrollo social ya que como Regidores nunca nos han tomado en cuenta lo cual es una falta de respeto y el incidente en el hotel les falto coordinación porque el gerente de desarrollo pudo solventar ese problema pero no lo hizo nada.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1- PRESENTACION Y LECTURA DE PROPUESTAS ENVIADAS POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS PERIODISTICOS MUNICIPALES AÑO 2015.- La Comisión nombrada presentaron y dieron lectura a las propuestas enviadas por diferentes medios de comunicaciones en donde se postulan a los seleccionados para los premios periodísticos municipales Prensa General Luis Alberto Castellanos Fajardo; Prensa Deportiva Manuel de Jesús Orellana Navarro y Camarógrafo del año Germán Antonio Rivas Morales para el año 2016.- *Comentarios.-* **ALCALDE MUNICIPAL:** Felicito a la comisión por su trabajo, según las propuesta presentadas hicieron falta alguno medios por lo tanto que sea misma prensa quien nombre a sus representantes lo cual se debe tomar en cuenta para los próximos años, los camarógrafos los puede elegir la Corporación Municipal pero el periodista del año debe elegirlo la prensa general.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** La municipalidad va a erogar un gasto por lo tanto se debe confirmar la asistencia al evento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION SECRETA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir las propuestas que anteceden.- B) Otórguense los Premios Periodísticos Municipales para el año 2016 en la forma siguiente: **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL Prensa General PROFESOR LUÍS ALBERTO CASTELLANOS FAJARDO A: LESBIA GRISELDA VILLEDA** quien recibirá una Placa de Reconocimiento y un presente en efectivo de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL Prensa Deportiva MANUEL DE JESUS ORELLANA NAVARRO AL PERIODISTA HENRY WILFREDO VÁSQUEZ MEJIA** quien recibirá Placa de reconocimiento y un presente de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL CAMAROGRAFO DEL AÑO GERMAN ANTONIO RIVAS MORALES AL CAMAROGRAFO REINALDO OCHOA VASQUEZ** quien recibirá

Placa de reconocimiento y un presente de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- C) A los galardonados del presente año hacerles entrega de las distinciones en Sesión Solemne de la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 27 de mayo de 2016 con la presencia del Gremio Periodístico e invitados especiales.-

No. 2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE SEGURIDAD).- A) El miércoles 11 de mayo se sostuvo reunión en el local de ADELSAR con el objetivo de socializar planes Estratégicos y Acciones de prevención de violencias acordadas en los municipios, en el que estuvieron presente representantes de la Municipalidad, Secretaria de Estado en los Despachos de Seguridad, Educación, Trabajo y Juventud con el propósito se socializar el plan de acción de Seguridad de nuestro municipio. Se identificaron las acciones con potenciales de sinergia, en tal sentido optar a fondos del programa G.I.Z. El señor Bayron Flores, representante de G.I.Z cooperación Alemana hizo una presentación del proyecto hizo una presentación del proyecto de cambio en el marco de Cooperación donde explico que ya se habían impartido en Comayagua, Siguatepeque, Gracias Lempira y La Lima. En el caso del Municipio de Santa Rosa de Copan es muy especial porque tiene en proceso de certificación su plan de seguridad pero aun si puede optar a diferentes líneas del proyecto de cambio como ser: 1) Seguridad Integral, 2) Niñez y Juventud, 3) Prevención de Violencia, 4) Chamba Segura. Al final se le recomendó que proveerá la información de las líneas de beneficio, para analizarlas, priorizarlas a nivel local, posteriormente notificarles, con que línea de beneficio, formaría parte del programa. Así mismo hicieron entrega de 9 boletines informativos y 9 cartillas con el tema municipio seguro. Se anexa agenda de equipo de seguimiento y municipalidades.- B) Ese mismo día en horas de la tarde se sostuvo reunión con representante de la Secretaria con el objetivo de coordinar algunas acciones conjuntas con la Secretaria de Seguridad en el día de la Seguridad en Santa Rosa de Copan el 10 de junio.- Se habló que se quiere una ceremonia especial con una noche cultural en el cerrito y la Catedral, también se habló sobre un desfile desde el parque infantil hacia el parque central donde se realizara un programa especial con un punto único que será la entrega del plan certificado al señor Alcalde Municipal. Se ha pensado poder ubicar Stands de la misma forma que se ha realizado la expo copan para poder vender la gastronomía típica de la ciudad.- Las convocatorias a nivel de Alcalde las va girar la Secretaria de Seguridad, a los regidores se le enviara una agenda preliminar por si tiene alguna observación o comentario.- *Comentarios.*- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Referente al tema de seguridad se debe abordar no solamente en una sesión de 3 o 4 personas si no que se debe tratar en el Pleno Corporativo porque se va a necesitar aprobar presupuesto para tomar con seriedad el tema porque se ha perdido un poco la confianza con la Secretaria de Seguridad por lo que se debe fortalecer la policía municipal dotándolos de herramientas para que se movilicen dentro de la ciudad.- El año pasado se dejó presupuesto para la construcción de postas policiales por lo que se debe tomar cartas en el asunto y activar las postas policiales de la gasolinera la Puma y la del Barrio Dolores.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Estoy de acuerdo con lo antes expresado y se debe cotizar algunas cámaras de

seguridad para instalarlas en algunos sectores críticos de la ciudad, también se debe equipar a los policías municipales por lo que debe de ser la Corporación Municipal quien autorice estas medidas.- Referente a las postas policiales ya se tenía todo listo para construir la posta en la Puma pero desconozco que sucedió porque habían manifestado que solo ocupaban el combustible para ir a traer los materiales por lo que la Comisión de Seguridad debe tomar cartas en el asunto y la Corporación Municipal no va estar en contra de las acciones que se tomen.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En vista que hay apertura para el tema de seguridad y para que la Corporación pueda aprobar algo lo mejor es ver si las personas con quien se va a sostener la reunión el día viernes se pueden incorporar a una comisión un poco más fuerte para hacer un análisis de inversión para tener un numero específico a aprobar porque han surgido varias idea como ser las postas policiales, las cámaras de seguridad y el fortalecimiento a la policía municipal entonces para poder aprobar una base o presupuesto de acuerdo a un plan que se va a realizar por ejemplo saber en zonas se van a ubicar las cámaras el número de las mismas, el valor de cada una para elaborar un presupuesto y luego con plan de trabajo o de ejecución juntamente con el presupuesto se debe presentar a las Corporación Municipal para que se apruebe y para que tenga mayor efecto se puede declarar de emergencia para que los fondos se puedan obtener de manera rápida en vista de nuestro propósito de mantener a Santa Rosa de Copan como una ciudad segura por lo que se puede colocar como un punto de emergencia de ejecución inmediata.

No. 3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (INFORME DE GIRA DE INSPECCIÓN DE SITIOS VULNERABLES A INUNDACIONES).- En fecha 16 de mayo se sostuvo reunión con representantes de COPECO, Fuerzas Armadas y Bomberos para entregar informe de las inspecciones que se realizaron los días jueves y viernes en los que se identificaron los siguientes puntos de riesgo:

Ubicación	Problema	Acción a realizar
Col. ALMHYS	<ul style="list-style-type: none"> • Talud Vulnerable • Canal contaminado • Dragante Obstruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de canales • Incidencia de la construcción de muro
Bo. Progreso	<ul style="list-style-type: none"> • Tragante Obstruidos y exceso de basura alrededor 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza
Loma Linda	<ul style="list-style-type: none"> • Quebrada Sucia y Obstruida 	<ul style="list-style-type: none"> • Dragado de Limpieza
Puma Universidad, Carretera Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Tragante Obstruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el Tragante
Col. Álvaro Contreras	<ul style="list-style-type: none"> • Dragado 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el canal de desagüe
Carretera Internacional Sector el Duende	<ul style="list-style-type: none"> • Agua con Sedimento 	
Gasolinera Puma	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado y caja, 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y

FOLIO Nº.41

Universidad	puede obstruido	Eliminación de la Obstrucción del Canal
Colonia Osorio, Hoja de Maple	<ul style="list-style-type: none">• Quebrada cuenta con mucha obstrucción• Canales completamente Sucios	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de Canal• Dragado de Quebrada
Colonia Osorio Sector la Roca	<ul style="list-style-type: none">• Canal totalmente Obstruido y contaminado con basura y maleza	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza del canal donde circula el desagüe de agua
Colonia Osorio Sector San Miguel. Ref: Pulpería Emérita	<ul style="list-style-type: none">• Caja puente totalmente obstruida, con maleza y contaminada	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y dragado de Quebrada
Entre Colonia Galeano y Bella Vista	<ul style="list-style-type: none">• Canal Obstruido de basura	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de Canal
Sector Bambú	<ul style="list-style-type: none">• Contaminado de Basura y Maleza	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza de Quebrada
Col. El Pedregal Pasaje No 3	<ul style="list-style-type: none">• Canal Contaminado de Basura	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de tubos de desagüe• Limpieza

Comentarios.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** En la Colonia Miraflores la vez pasada se sacaron 3 llantas de un tragante y se inundó toda la zona del boulevard.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En base al informe presentado se debe emitir un punto de acta donde se les instruya a los técnicos, obras públicas, área ambiental y los demás departamentos que corresponda para que procedan a limpiar todos los tragantes y quebradas de la ciudad.- También se debe declarar un día específico de este mes para una campaña de limpieza en los sectores de alto riesgo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Solicitar a los técnicos Municipales que procedan a limpiar los tragantes y quebradas de la ciudad.- B) Declarar el viernes 20 de mayo del presente año día de la campaña y limpieza en los sectores de alto riesgo de la ciudad.

VI

SOLICITUDES VARIAS

No.1- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO JOSÉ OVIDIO ESCOBAR.- Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado, quien solicita a la Corporación Municipal otorgar dominio pleno de un terreno ubicado en la Esperancita, Santa Rosa de Copan.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.2- SOLICITUD DE FUNDACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL COPANECO APROBACIÓN DE PERFORACIÓN DE POZO.- Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *Santa Rosa de Copan. Señores Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Muy estimados señores después de mis platicas con el señor Alcalde Municipal PM Aníbal Erazo Alvarado y con el señor Gerente de Aguas de Santa Rosa de Copan Ing. Gerardo Cardona, con todo respeto solicito a la Honorable Corporación el permiso para perforar un pozo en el terreno que actualmente ocupa la Fundación Polígono Industrial Copaneco. Justificaciones: 1) la quebrada aledaña al terreno que ocupamos se secó en el mes de marzo de este año. 2) El almacenamiento del agua lluvia que tenemos resulta insuficiente por los largos veranos que estamos sufriendo. 3) La fundación carece de abastecimiento de parte de aguas de Santa Rosa de Copan agua municipal. 4) La distancia del punto seleccionado para perforar hacia el pozo Municipal más cercano es de 211 metros aproximadamente. 5) En el caso de que me denegara este permiso siempre buscaría otro punto para perforar a la distancia de 250 metros requeridos por la Alcaldía, aunque de antemano sé que perforando en el punto que solicito no afecto a la Alcaldía por tratarse de una vena de agua diferente y a distancia. 6) Por razones de nuestra actividad Industrial ocupamos bastante agua para la limpieza y el lavado de los pastes, materia prima de nuestras artesanías. 7) Los sábados y domingos atendemos los alumnos del Centro Básico e Instituto San Luis en los edificios construidos por nuestra fundación donde también se requiere de una buena cantidad de agua. Por la índole empresarial de la Fundación y por el retorno de los fondos que se inviertan quisiéramos que se nos autorice la comercialización de la posible agua que encontremos una vez comprobada la cantidad y la pureza de la misma para consumo humano. Empezaríamos una nueva empresa con los jóvenes y para los jóvenes. Por supuesto queremos hacer todo conforme a Ley, acatamos las disposiciones de nuestra Alcaldía y solicitamos su valiosa colaboración. Esperando su benévola respuesta me escribo de ustedes en nombre de la Fundación Polígono Industrial Copaneco. Atentamente Monseñor Luis Alfonso Santos Villeda.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: A)** Admitir la solicitud que antecede.- **B)** Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.3- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUBLICIDAD MARIO CRUZ PÉREZ.- Se dio lectura a la nota de fecha 05 de mayo presentada por el señor antes mencionado en la que solicita permiso para ubicar en cada uno de los postes de la mediana frente al Supermercado publicidad en Banners de 4*8 pies alusivos a la ampliación del supermercado y en la parte posterior llevaban la leyenda de la cultura de nuestra ciudad.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: A)** Admitir la solicitud que antecede.- **B)** Remítase al Departamento de Planificación Urbana para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.4- SOLICITUD DE ESPACIO ANTE LA CORPORACIÓN CUROC.- Se dio lectura a la nota enviada por el señor Pedro Quiel director del CUROC en la que solicitan espacio ante la Corporación Municipal para proponer la firma de cartas de intenciones y como primera acción hacer efectivo el traslado de la cabina móvil del Consultorio Jurídico de la UNAH.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Conceder espacio a representantes de la Universidad Autónoma de Honduras (CUROC), en la Sesión extraordinaria a realizarse el día martes 24 de Mayo del presente año.-

VII

ASUNTOS VARIOS

No.1- REGIDOR NELSON CHACÓN: A) La vez pasada en el barrio dolores se aprobó un permiso para un billar luego lo trasladaron para la siguiente calle, pero no se sabe quién autoriza los permisos y así hay varios casos en toda la ciudad.- En la aprobación del análisis de sensibilidad se debe buscar la manera de presupuestar un fondo para alguno empleados municipales que ya no quieren trabajar e inclusive ni marcan el reloj digital y llegan a cualquier hora por lo que se debe hacer una nueva estructura.- **Comentarios.- VICE ALCALDESA:** En relación con la abogada Karla Saavedra hay varias quejas en su contra y en el mercado Santa Teresa existe un gran desorden con los vendedores.- Con los empleados municipales se debe establecer un plan de acción y presentárselo al Alcalde para que pueda tomar una decisión.- B) En virtud de las sugerencias del Tribunal Superior de Cuentas propongo que no se siga otorgando los 100 galones de combustible al Alcalde Municipal.- **Comentarios.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el punto de acta anterior propuse en vista que como comisión no estábamos dando los resultados esperados que se eliminara el combustible para la comisión de infraestructura pero quedo vigente el combustible para el Alcalde y técnicos municipales.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Existe un reglamento que se aprobó en la Corporación Municipal pero no se ha cumplido.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** debe prohibirse el combustible para vehículos personales si no que debe otorgarse únicamente a los vehículos municipales.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** El Tribunal Superior de Cuentas dejo la siguiente recomendación Abstenerse de aprobar gastos en concepto de combustibles para vehículos personales de Funcionarios y Empleados Municipales, en aquellos casos debidamente calificados se deberá realizar la solicitud respectiva, detallando los motivos del porque se le va a suministrar el combustible a un vehículo particular, debiendo acompañar en la liquidación del mismo un reporte de las actividades realizadas, lugares visitados y kilometraje recorrido, evitando ocasionar que se incremente el gasto por este concepto y se pueda derrochar el combustible en labores que no corresponden a la Municipalidad.- **VICE ALCALDESA:** Debemos de reunirnos para revisar el reglamento y las recomendaciones que dejo el tribunal Superior de Cuentas.- **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** El problemas es que las cosas las hacemos a

beneficio individual porque cuando el compañero Josafat presento la moción porque no se habló del reglamento si ya se había establecido que le iba a dar un porcentaje de combustible a la comisión de infraestructura y entiendo que se derogo ese punto por lo que la propuesta debe ser que se derogue el punto de acta del combustible porque lo que está aprobado por la Corporación Municipal no es lo correcto por eso dejaron las recomendaciones los del Tribunal Superior de Cuentas, por lo antes expuesto propongo en carácter de MOCION derogar totalmente el punto número IX, Asuntos Varios, numeral 3, del punto de acta número 01-2015 y lo que contradiga las disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas en relación a que la Corporación Municipal debe de Abstenerse de aprobar gastos en concepto de combustibles para vehículos personales de Funcionarios y Empleados Municipales, en aquellos casos debidamente calificados se deberá realizar la solicitud respectiva, detallando los motivos del porque se le va a suministrar el combustible a un vehículo particular, debiendo acompañar en la liquidación del mismo un reporte de las actividades realizadas, lugares visitados y kilometraje recorrido, evitando ocasionar que se incremente el gasto por este concepto y se pueda derrochar el combustible en labores que no corresponden a la Municipalidad.- El combustible deberá asignarse únicamente a los vehículos municipales y se prohíbe la asignación de combustible a carros particulares, la moción fue secundada por el regidor Jacobo Bueso.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** La propuesta de la vice alcaldesa la considero correcta porque para dejar sin efecto algún artículo se debe revisar el reglamento para lo cual se debe nombrar un comisión para analizar el tema y lego proponer la derogación amparada en las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Lo que propone el Regidor Carlos Alvarado es que no se otorgue combustible a carros particulares si no solo a los vehículos municipales.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Existe un punto de acta donde realice la propuesta por lo tanto se convierte en Ley y para hacer la moción del Regidor Carlos Alvarado se debe derogar el punto de acta.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se debe asignar un carro de la Cooperación Española al señor Alcalde y en el mes de junio se debe tratar el tema para comprar un vehículo.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Manifiesta que utiliza su propio vehiculo y el combustible para realizar la supervicion de los proyectos de la ciudad.- El combustible que la Corporacion Municipal autorizo el año pasado se ha autorizado para ayudar a instuciones como ser paramédicos y otros.- Seguiré utilizando mi vehiculo sin motorista, sin que se reconosca la depreciación del mismo para trabajos municipales a cualquier hora que se presente.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) **DEROGAR** en su totalidad el punto número IX, Asuntos Varios, numeral 3, del punto de acta número 01-2015 y lo que contradiga las disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas en relación a que la Corporación Municipal debe de Abstenerse de aprobar gastos en concepto de combustibles para vehículos personales de Funcionarios y Empleados Municipales, en aquellos casos debidamente calificados se deberá realizar la solicitud respectiva, detallando los motivos del porque se le va a suministrar el combustible a un vehículo particular, debiendo acompañar en la liquidación del mismo un reporte de las actividades realizadas, lugares visitados y kilometraje recorrido, evitando ocasionar que se incremente el gasto por este concepto y se pueda derrochar el combustible en labores que no corresponden a la Municipalidad.- B) La asignación de combustible será únicamente para vehículos de la Municipalidad no así para vehículos particulares.

No.2- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Esta semana se va a realizar varias inspecciones juntamente con COPECO lo cual va a quitar un gran responsabilidad, se realizara un plan de la feria del agricultor, el dictamen del mercado central y el desalojo de los vendedores del hospital de occidente en el lateral derecho, posteriormente se estará presentando a la Corporación Municipal el dictamen el cual vendrá firmado por COPECO y el CODEM para que se apruebe o no el mismo.

No. 3- REGIDOR MARCOS GONZALES: Propongo: 1) que se cumplan todas las recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas en el menor tiempo posible y en caso contrario no soy responsable porque estoy sugiriendo que se cumplan a cabalidad. 2) Se mande una nota a las fuerzas armadas, policía reclamando por la seguridad de nuestro municipio y que pongan más interés en las áreas de bosque, porque en la sesión extraordinaria que se realizó la vez anterior no se llegó a ningún acuerdo. 3) Recomendar al señor alcalde que incluya en la publicidad de la Municipalidad el tema de la seguridad en nuestra ciudad.

No. 4- REGIDOR EVIS SANTOS: En relación con el tema de las ayudas fijas y en específico la del estadio infantil lo más recomendable es que la Municipalidad absorba como un empleado al vigilante.- Se debe enviar una notificación a la Auditora para que envíe en la próxima sesión ordinaria el desglose de todas las ayudas fijas que están en el presupuesto *comentarios*.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** El problema si se contrata como empleado municipal va adquirir derechos laborales.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Solicitar nuevamente a la Auditora Municipal el desglose de todas las ayudas fijas que están en el presupuesto, las que deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria a realizar el día martes 7 de junio del presente año.

No. 5- REGIDOR CARLOS ALVARADO: Propongo en carácter de **MOCION** que se manda hacer unas camisetas para el evento a realizarse el 10 de junio y que el mismo sea coordinado por los regidores Miriam Aguilar y Josafat Portillo, la moción fue secundada por el regidor Josafat Portillo.- *Comentarios*.- **REGIDOR JACOBO BUESO:** Se debe averiguar si no vamos a tener algún problema a futuro por aprobar la moción.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Apoyo la moción para que sean dos regidores que coordinen el evento y con relación a las camisas si no se aprueba que se nos diga cuanto es y que cada quien compre las camisas.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La Corporación Municipal ha aprobado la elaboración de camisas para las comisiones entonces porque no podemos aprobar para la misma Corporación Municipal.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Aprobar y Autorizar la elaboración de 2 camisas a los miembros de la Corporación Municipal para el evento a realizarse el 10 de junio del presente año.

VIII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:55 P.M.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal Nº.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal Nº.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal Nº.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal Nº.4

LIC. JOSÉ JACOBO BUESO
Regidor Municipal Nº.5

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal Nº.7

LIC. CARLOS ALVARADO LICONA
Regidor Municipal Nº.8

LIC. DILSIA CANTARERO FIGUEROA
Regidor Municipal Nº.9

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal Nº.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.17=====

ACTA N.º. 17-2016

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veinticuatro días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.-Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 6º, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar 8º. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa con permiso por escrito;- Se procedió como sigue:

I

**COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION.-
APROBACION DE LA AGENDA.-**

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **3:28 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 DE MAYO DEL AÑO 2016.- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5.- PRESENTACIONES: 5.1 PROPUESTA TRASLADO CABINA MÓVIL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNAH/CUROC A LA ALCALDÍA MUNICIPAL. 5.2 MATRÍZ DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD. 6.-CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN, 24 DE MAYO DEL AÑO 2016;** El señor Alcalde solicita que se agregue nota sobre aprobación de IV cabildo abierto informativo, El regidor Nelson Chacón solicita que se agregue presentación de Pastoral Familiar; la cual fue aprobada.-

II

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1- NOTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO.- El Alcalde dio lectura a nota del Gerente de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del **IV Cabildo Abierto Informativo sobre Cambio Climático y Saneamiento básico** para celebrarse el 03 de Junio de 2016.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar el **IV Cabildo Abierto Informativo sobre Cambio Climático y Saneamiento básico**, el cual se realizara el día viernes 03 de Junio. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.-

III

PRESENTACIONES

No.1.- PROPUESTA TRASLADO CABINA MÓVIL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNAH/CUROC A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.- El señor alcalde Municipal dio la bienvenida al Doctor Pedro Quiel director del CUROC/ UNAH.- Seguidamente se concede el uso de la palabra quien agradece por el espacio otorgado ante la Corporación y manifiesta que antes de ceder la palabra a los compañeros Alan argeñal y Celeste quiero manifestar públicamente mi agradecimiento al señor Alcalde por la anuencia de tener siempre las puertas abiertas para que la universidad de manera conjunta con la Corporación Municipal pueda hacer trabajos en bienestar para la sociedad. A través de la cabina móvil creo que podemos más adelante sentarnos para hablar del proyecto universidad-sociedad que es la idea de la cabina móvil, lo que pretende es ver aquella población que no tiene acceso a un Abogado y a través de la cabina por internet puedan consultar cualquier problema legal que tenga. Se ha trabajado en varios aspectos y la universidad siempre buscar hacer las cosas de manera formal para poder sistematizar y rescatar esas experiencias. Para explicar cómo funciona la cabina móvil le cederé la palabra al Abogado Alan Argeñal quien va ser el enlace que va estar trabajando con la Municipalidad y la persona que se designe para la cabina móvil. Es un proyecto no solo de la universidad sino también de la Cooperación Española y la cabina está distribuida casi en todos los centros regionales y en el caso del CUROC está muy retirado y el mejor lugar es la Municipalidad porque es un

espacio del pueblo y donde las personas buscan ayuda.- **ABOGADO ALAN ARGÑAL:** Agradezco por el espacio otorgado el día de hoy se pretende analizar la propuesta de lo que sería la ubicación de la cabina móvil aquí en el la Municipalidad de Santa Rosa de Copan.- La idea surge con el doctor Pedro Quiel y su equipo de trabajo tuvieron a bien hacer la gestión para que se instalara la cabina móvil en el CUROC, pero se han tenido dificultad en cuanto al funcionamiento de la misma por la gran distancia de la ciudad con la universidad, entonces se ha estado en contacto con el regidor Josafat con la buena idea que si a nivel de la Corporación Municipal aprueba la propuesta de poder ubicar la cabina móvil en la municipalidad. Se debe aclarar que no se necesita ninguna oficina para que funcione la cabina que mide 2 metros de ancho por 2 metros y medio de alto, en su interior está la computadora y del lado de afuera está el teclado. Lo que se quiere como universidad es la posición o criterio de la Corporación para apoyar la iniciativa del CUROC y si es factible asumir algunos compromisos entre ambas partes, si la Municipalidad está en la anuencia que funcione la cabina móvil de ser así se necesitaría que designe a una persona que será la responsable de la cabina móvil en la Municipalidad y el compromiso del CUROC es que a la persona que se designe se va a capacitar ya que la cabina va a funcionar bajo la modalidad virtual, es decir que se tiene que tener una conectividad al 100% de manera que las personas que requieran el servicio jurídico gratuito lo puedan hacer y también se está conectado al sistema del consultorio jurídico gratuito en la universidad y esto no tiene ningún costo, más que el dar respuesta de manera inmediata a todas las consultas que realicen los usuarios. Si se aprueba la propuesta se debe fijar la fecha de inauguración de la cabina móvil así como también fijar la fecha que se trasladaría la cabina a la municipalidad para lo que solicitamos el apoyo con el traslado, también se debe consignar en el acta el nombramiento de un regidor Municipal como enlace con la universidad.- *Comentarios.*- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** He sido parte del proceso de la ubicación del cabina móvil y en su momento se pensó en lugar especial porque se ocupa un metro cuadrado y de alto dos metros.- **INGENIERA CELESTE AGUILAR:** Adentro de la cabina no estará ninguna persona solo estará la computadora porque el acceso es desde afuera y una vez que este instalada la cabina la facultad capacitaría a dos personas que estén a cargo de la cabina en cuanto al uso y manejo de la misma, también se puede firmar cartas de entendimiento para las responsabilidades tanto de la Corporación Municipal como de la Universidad.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Cuando se habla de la conectividad es decir que ocupan internet por lo que se debe tomar en cuenta este aspecto.- La iniciativa me parece bastante moderna porque siempre las adoptamos pero si no se da mantenimiento necesario, en este caso lo más necesario es la persona que va estar a cargo de la cabina para atender al ciudadano y que tenga conocimientos básicos en Leyes o la universidad qué papel va a tener en ese aspecto ya sea con las carreras de derecho.- **ABOGADO ALAN ARGÑAL:** Referente a la inquietud lo ideal sería que la Municipalidad

coloque a una persona responsable de la cabina a un pasante de derecho pero si no se tiene no sería ninguna dificultad porque la persona responsable que se va a capacitar únicamente debe orientar a la persona de cómo entrar a la plataforma del programa.- **DOCTOR PEDRO QUIEL:** En relación a la inquietud que ha manifestado el regidor fue la misma que nosotros inicialmente manifestamos como universidad por lo que nos abocamos a la Edecana de la Universidad y nos envió un perfil de la persona que se va hacer cargo de la cabina porque la idea es que la persona que llegue si no sabe leer ni escribir entonces la persona que se va a capacitar para manejar el software realizará la consulta la que posteriormente se enviara por el sistema y en el consultorio jurídico estarán los practicantes para que contesten las consulta efectuada y la regresen inmediatamente.- **INGENIERA CELESTE AGUILAR:** No se pretende que se contrate a otra persona para la cabina móvil sino que debe identificarse a una persona que ya está encargado del soporte técnico de la Municipalidad pero no es alguien especial en el área de derecho.- **ALCALDE MUNICIPAL:** La municipalidad no puede adquirir compromisos de personal porque la responsabilidad debe ser de la universidad. Se debe ver donde se puede instalar la cabina porque en tiempo de invierno hay varios lados donde se filtra el agua. Con la conectividad no habrá problema porque hay internet aquí en la municipalidad.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** En la parte laboral quien asume la responsabilidad porque según lo manifestado se necesita a una persona para la cabina y por lo tanto debe retribuírsele con un salario por lo que se debe dejar claro si solo es un espacio o si la universidad asume la responsabilidad **ABOGADO ALAN ARGEÑAL:** Como se mencionó anteriormente no es que se vaya a contratar a otra persona, dentro del recurso que tiene la municipalidad se debe asignar a alguien que asuma la responsabilidad del funcionamiento de la cabina, porque la universidad no puede asumir la contratación de una persona pero si hubiera un problema técnico la universidad asume el mismo para que los técnicos revisen el problema.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Si se va a brindar un servicio debe ser de calidad y la persona que este asignada debe de capacitarse para garantizar a la población un buen servicio por lo que debe existir un compromiso de la Municipalidad y la Universidad para brindar un servicio eficiente.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El departamento de informática cuenta con dos técnicos y no es todo el tiempo que va a pasar lleno de personas realizando consultas por lo que se puede estar rotando a los técnicos del departamento de informática y el próximo año se pude hacer un convenio con una universidad que tenga la carrera de derecho.- **ABOGADA AGUEDA CANELO:** En su momento en el poder judicial se iba a otorgar el espacio porque no se necesita un pasante de la carrera de derecho sino que únicamente a una persona que sepa computación y que indique a las personas que van a realizar la consulta como encender la computadora y como acceder al sistema.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Referente a lo que manifiesta el regidor Josafat el problema es que a un técnico se va a mandar a la escuela del

rodeo a que enseñe clases de computación a los niños.- Pero si lo se trata de encender y apagar la computadora se puede utilizar la persona que está controlando las entradas y salidas del personal de la Municipalidad o también la recepcionista.-**INGENIERA CELESTE AGUILAR:** Previo al traslado de la cabina se debe firmar una carta de intenciones entre los enlaces de la Municipalidad y la Universidad y nosotros nos comprometemos a capacitar a la persona que designe la municipalidad ya que en el correo que no envió la Edecana establece que la persona que esté a cargo de la cabina deber saber lo básico de la computación.-**REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta si la persona que va estar en la cabina debe de ser confiable porque ciertas consultas deben manejarse de forma confidencial.- **INGENIERA CELESTE AGUILAR:** Responde que la facultad de ciencias jurídicas ya tiene un manual la persona identificada por la municipalidad para que reciba la capacitación lo cual es de forma profesional.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Aprobar y Autorizar el traslado de la cabina móvil del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a las instalaciones de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan, dicho traslado se regulará mediante una carta de intención que deberá ser firmada por ambas instituciones, misma que deberá ser revisada por el asesor legal. B) Designar al Regidor Josafat Portillo Benítez como regidor enlace con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

No. 2- PRESENTACIÓN DE PASTORAL FAMILIAR.- El señor alcalde Municipal dio la bienvenida representantes de la pastoral y les agradece por contribuir al fortalecimiento familiar y espiritual en la ciudad.- Seguidamente se concede el uso de la palabra al señor **SANTOS SILVERIO:** Quien agradece por el espacio y manifiesta que el motivo de la presentación es para socializar un proyecto que se tiene en marcha para fundamentar más sólidamente y legalmente las acciones que hace la Pastoral Familiar. El proyecto se basa en lo que hemos denominado fundación para la familia en este caso el trabajo es presentado por la junta directiva de fundación para la familia que es la misma junta directiva que rige a la pastoral familiar y un comité de apoyo que estamos impulsando tanto acciones estratégicas como operativas.- Según Business Insider, las tasas de divorcio más altas son las de los países europeos: España (61%), Portugal (68%), la República Checa (66%) y Hungría (67%). Pero Bélgica se lleva la palma con una tasa del 70%. En cuanto a Latinoamérica, el país con menos divorcios (de todo el mundo) es Chile (3%), mientras que en Ecuador el porcentaje de divorcios llega al 20%, en Guatemala al 5%, en México al 15%, en Panamá al 27%, en Brasil al 21% y en Venezuela al 27%. En el caso de Honduras según las estadísticas llevada por el instituto nacional de estadística y lo que llevan el juzgado de familia en Honduras se presentan aproximadamente 10 demandas de divorcio a diario, pero según los analistas si se hace un análisis más profundo se puede llegar a la conclusión que se están presentado 20 demandas de divorcio diarias en los juzgados y no solamente

demandas de divorcio también se presentan demandas por alimento, separación de hecho, guarda y custodia y se trae a colación todos estos problemas porque los mismos están causando desintegración familiar lo cual se está dando por la pérdida de valores, la falta de comunicación, infidelidad y esta no es solamente que el esposo le sea infiel a la esposa, infidelidad es cuando no se llevan los alimentos al hogar, otro factor que influye es el factor económico cuando se desintegra un hogar no meramente porque el esposo fue infiel sino que tiene que irse para Estados Unidos para proveer el sustento y ya estado en otro país la familia se desintegra. En el Juzgado de la Familia se conocen unas 70 demandas de divorcio al mes. Esa cifra aumento 100% en relación al año anterior. Hasta 1997, agredir a una esposa o una novia no era considerado un crimen en Honduras. Un año después que la Ley contra la Violencia Doméstica, delitos sexuales y acoso criminal entró en vigor alrededor de 3.000 mujeres presentaron denuncias al amparo de la nueva ley. De acuerdo con el Estado de las Naciones Unidas Fondo de Población de la Población Mundial 2005 informe, en Honduras, casi una de cada seis mujeres mayores de 14 años reporta haber sido víctima de violencia física. **Consecuencias de la desintegración familiar:** 1) Disminución de valores en descendientes. 2) Alto índice de embarazos en adolescentes. 3) Migración al extranjero. 4) País calificado como uno de los más violentos. 5) Deserción de la inversión extranjera. 6) Bajo nivel de vida de la población, debido a la falta de empleo. 7) Alto índice de criminalidad. ¿Qué hacer para mejorar la relación en los hogares? Hoy, más que nunca, es necesario construir “La Civilización del Amor” que no puede tener mejores cimientos que dentro de la estructura familiar. La civilización es siempre una expresión del hombre; y el amor, la demostración de un hombre pleno. A la familia le corresponde, entonces, construir la civilización del amor, es decir, una cultura impregnada de valores, que le permita al hombre desarrollarse integralmente y que pueda permear a otros ambientes. Solamente cuando la familia vive en la verdad, vive también su dignidad de transmisora de amor, generosidad, respeto, comunicación, fidelidad, obediencia, responsabilidad, sinceridad, honestidad, entre muchos otros. (Padre Cipriano Sánchez, L.C.). **Que se logra con la pastoral familiar:** 1) Pastorear Familias. 2) Integración de Hogares. 3) Responsabilidad Conyugal. 3) Fortalecimiento y Maximización de Valores. 4) Mejor Desempeño de los Hijos. 5) Proyección de Valores a la Sociedad. 6) Sociedad Sana y Rica en Valores. 7) País/Ciudad más apropiada para vivir. **Integración de la Pastoral Familiar:** 1) Pastoral Familiar Sector San Martín. 2) Pastoral Familiar San Miguel Arcángel. 3) Pastoral Familiar Sector el Calvario. 4) Pastoral Familiar Nuestra señora de la familia, estos grupos convergen el primer lunes de cada mes en una asamblea de pastoral familiar y un día a la semana cada grupo se reúne para pastorear las familias, se trae a colación esto porque se necesitamos un proyecto para tener una cede y desde ahí seguir inculcando los valores a la sociedad, no se tiene un fundamento legal como pastoral familiar para hacer gestión se necesita una personalidad jurídica de ahí que del seno de la pastoral familiar surge la idea del proyecto de fundación para la familia quien obtiene su personalidad jurídica en el año 2011 por lo tanto se tienen un asidero legal para poder darle viento al proyecto de la fundación cuya sede será en Santa Rosa de Copan y ya no queremos limitarnos a pastorear familias desde la parte espiritual, queremos en el futuro llegar a desarrollar proyectos de índole social de vivienda y nuestro mejor aliado será el

Gobierno Local.- **El objetivo general** es constituir la Fundación para la Familia a través de la cual, matrimonios católicos puedan formar a matrimonios en la fe católica y contribuir así con el desarrollo de familias integradas en armonía con Dios y con la sociedad. **Proceso de Formación:** Con la fundación para la Familia organizada se apoyará a movimientos de la iglesia en el proceso de formación espiritual a través de la facilitación de encuentros conyugales, retiros especiales y talleres de formación. Se pretende al mismo tiempo llegar a promover y desarrollar proyectos de apoyo a familias de escasos recursos que vivan en condiciones infrahumanas. **Objetivos específico:** 1) Gestionar/Comprar un terreno para construir el complejo de formación. 2) Construir la estructura básica para iniciar operaciones. 3) Integrar familias al proyecto de la Fundación para la Familia. **Metas de la Pastoral Familiar:** 1) Obtención de personalidad jurídica (ya se obtuvo). 2) Gestión de un terreno. 3) Construcción de sede. 4) Gestión de proyectos formativos. 5) Gestión de proyectos de índole social. **Aspectos Financieros** por tratarse de una organización sin fines de lucro, los indicadores de rentabilidad o utilidad de la Fundación para la Familia, estarán orientados meramente a lograr mantener los montos necesarios para el mantenimiento básico de la organización y para el montaje y ejecución de proyectos de orden espiritual y/o proyectos de índole social y económica. **La Junta Directiva está integrada de la siguiente forma:** Presidente Rafael Humberto Rodríguez, Secretaria Norma Delfina Contreras, Tesorera Bertilia Díaz del Cid, Fiscal, Ana Judith Hernández, Vocal I Mario Javier Dubón, Vocal II José Glicerio Carbajal, Vocal III José Edmundo Valenzuela. Logros: 1) Junta directiva activa. 2) Apoyo de personas y grupos afines: - Apoyo financiero, - Apoyo legal, - Gestión parcial de terreno. 3) Obtención de personalidad Jurídica. 4) Juego de planos arquitectónicos, constructivos para el complejo de formación. 5) Fondo limitado, disponible para continuar operaciones administrativas.- **Comentarios.- ALCALDE MUNICIPAL:** Felicito a cada uno de los representantes de la pastoral por la exposición realizada y por el fortalecimiento a los valores espirituales, es un proyecto grande donde se deben tomar en cuenta varios aspectos como ser el terreno.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El proyecto es macro y creo que es el único en el occidente del País, Pastoral familiar tiene media manzana en el Rosario se ve su lejanía pero así pastoral está trabajando articuladamente con todos los grupos haciendo un gran esfuerzo.- Un aspecto muy importante que me comentaba la Regidora Miriam es que porque el Vaticano no le da el terreno a pastoral, el problema es que el protocolo de la Iglesia Católica son sus estatutos y si la Iglesia Católica otorga el terreno a Pastoral Familiar el complejo saldría a nombre de la Iglesia por eso ellos tienen su personería jurídica para gestionar algunas acciones por lo que se debe fortalecer a las pastoral y como miembros de la Corporación lo que nos queda es ver en qué área se les puede donar un terreno.- **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Los felicito por la presentación y la misma vez los motivo para que sigan trabajando, soy parte de la pastoral en la que se pretende ir cambiado poco a poco. Es importante saber que la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral puede ser parte del proyecto porque juntos se puede sacar adelante a muchas personas de la ciudad que carecen de principios y valores.- **RAFAEL RODRÍGUEZ** representante de Pastoral Familiar: Agradecemos por la oportunidad de escucharnos, esta es la primera presentación que tenemos fuera de la pastoral porque vamos a ir socializando el

proyecto en varias instituciones y lo que solicitamos a la Corporación Municipal es pueda tomarse esta presentación como un visto bueno al proyecto que vamos a empezar a gestionar dentro y fuera de Honduras porque hay encuentristas de nuestra pastoral que son de otros países y ellos han retomado lo que el encuentro ha sido para ellos, por lo que se deben dar fe en el punto de acta lo que se está dando a conocer del proyecto.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** Felicito a los miembros de la pastoral familiar por esa gran labor social que están realizando y se debe tomar a bien que nuestra intención es querer una buena Santa Rosa por lo que debe formalizar una petición porque ahorita solo están haciendo una presentación, la municipalidad cuenta con muchos activos en bienes y creo que nadie en el seno de la Corporación Municipal se opondría a un proyecto grande ya la Pastoral se organizó tanto legalmente como socialmente lo cual demuestra el compromiso grande que tienen con la ciudad por lo que deben formalizar la petición hacia la Corporación Municipal en lo personal voy a apoyar al proyecto.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe otorgar el visto bueno al proyecto de la pastoral para que sigan gestionando fondos y puedan logran sus objetivos.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** El proyecto es grande y miraríamos la magnitud y la fecha de inicio del proyecto porque en junio del presente año se va al análisis y sensibilización del presupuesto.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** La pastoral familiar primero deben enviar la solicitud por escrito a la Corporación Municipal en la que manifiesten en que quiere que se les apoye porque no se puede hablar de un presupuesto sin saber qué es lo que quieren, yo estoy de acuerdo que se dé el visto bueno como proyecto.- **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Los felicito por la presentación del proyecto y esperamos que dejen la copia de la personería jurídica en el departamento de Secretaria Municipal para darles el visto bueno.- **EDMUNDO VALENZUELA** representante de pastoral familiar: Nosotros contamos con la personería jurídica que fue aprobada por monseñor Darwin y es el quien dirige la pastoral familiar en todo honduras. Lo que menciono el Regidor Josafat Portillo es cierto porque tengo 20 de años de estar en pastoral y nunca hemos tenido un local y los encuentros conyugales se realizan en varios lugares y con el proyecto se va a beneficiar a varias familias que lo necesitan en nuestra ciudad y en los alrededores del departamento.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Otorgar el visto bueno al proyecto de la Pastoral Familiar ya que el mismo ha sido socializado en el seno de la Corporación Municipal.-

No. 3.- MATRÍZ DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD.- El señor alcalde Municipal dio la bienvenida representantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana Integral.- Seguidamente El abogado Abencio Fernández agradece por el espacio y manifiesta que el propósito de la reunión es para presentar una matriz de seguridad que se ha trabajado en relación al plan de seguridad que se ha sido aprobado por la Corporación. El trabajo que se ha realizado es para identificar las instituciones públicas y privadas que están trabajando en el tema de prevención de violencia

por lo tanto se va a presentar las acciones o iniciativas que se están realizando en la prevención de la violencia por lo que solicitamos a la Corporación Municipal que la matriz que ha trabajado la Comisión sea aprobada mediante un punto de acta o que se emita una ordenanza municipal en el sentido de pedirles el acompañamiento, la promoción de las actividades que se plantean en la matriz, lo cual no implica ningún gasto porque son cosas que ya se están realizando por lo que la municipalidad puede promover las actividades mediante los anuncio que realizan al público se incluyan estas actividades para que la población pueda percibir que todas las actividades tienen el respaldo de la Corporación Municipalidad que corresponde a la política municipal de prevención de violencia. Se le cede la palabra a **IRIS HERNÁNDEZ** representante de la comisión: quien da lectura a nota que dice: Honorable Corporación Municipal les saludamos cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para agradecerles habernos recibido en sesión extraordinaria, para presentar la Matriz que la Comisión de Seguridad Ciudadana Integral ha preparado y en la cual se enlistan todos los programas y proyectos, estrategias y acciones que se están desarrollando en el municipio para la implementación de la política pública de seguridad y su plan local, tanto desde la institucionalidad publica y privada. El objetivo de la Comisión, no es solo que conozcan dicha matriz, sino que la Corporación pueda emitir una Ordenanza Municipal para aprobar la matriz, promoverla y acompañar la implementación de la misma y complementar otros esfuerzos de la Corporación Municipal en el abordaje del aumento de la violencia y el delito. El aprobar, promover y acompañar la implementación de la matriz significa que todas las acciones que se están realizando y las que se proponen para su futura ejecución cuenten con la promoción necesaria como una política municipal en seguridad; a través de la integración de estas acciones dentro de la información que la Corporación por medio de la publicidad mediática, para que la población en general sepa que se está haciendo en el municipio en la prevención, reacción, rehabilitación y reinserción social en materia de seguridad y que se pueda percibir el acompañamiento de la Corporación Municipal brinda a esas acciones, mediante inversión presupuestaria, participación del personal de la Alcaldía y recursos logísticos que se aportan. Esto permitirá un ejercicio de rendición de cuentas, además de promover la buena imagen del municipio para su promoción turística y obtención de inversión, así como de proteger la vida y bienes de la población. La matriz que ha preparado la Comisión de Seguridad Ciudadana Integral es la siguiente

FOLIO N^o.57

OBJETIVO DEFINIDO PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL	PROGRAMA /PROYECTO PROPUESTO EN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL	ACCIONES POTENCIALES EN EJECUCION	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	INSTITUCIONE S POTENCIALES
<p>1. Municipio con significativas reducciones de índices de violencia. Reducción en un 20% la frecuencia de homicidios y otras formas de violencia para enero de 2018.</p>	<p>1.3-Campañas de sensibilización sobre situación de violencia e inseguridad de mujeres, niñez, juventud, adultez mayor y otros grupos sociales.</p>	<p>1. Mapeo de todas las actividades ya programadas y ejecución por organizaciones gubernamentales y Sociedad Civil. (Ejem. Campaña pro rescate de valores y construcción de ciudadanía, Grupos promoviendo la solidaridad en navidad, campaña de solidaridad , operación niños de la Navidad NNH beneficia 6000 niños festividad niños tres meses rescate, Capacitación de Facilitadores sobre sensibilización sobre cultura de paz.)</p>	<p>Iglesias, Municipalidad, CCSI, Red de Jóvenes, CMC, DINAF, Ciprodeh, Red Medios Comunicación, ADS, Fund. Casa Hogar, Red de Violencia Domestica</p>	
		<p>Construcción de propuesta de Pacto Social por la Paz y Mapeo de instituciones, visualizando aquellas que no fueron identificadas en el Plan de SCI y promover articulación.</p>	<p>CCSI. Municipalidad,</p>	

FOLIO Nº.58

		Estrategia para Atención de la Adulto Mayor (Biblioteca viva(universidad 3º edad), programas de ejercicio y ocupación de los adultos mayores).	IMPREMA, INJUPEN, ADS, ASOC. JUBILADOS, IGLESIAS,	
1.4-Institucionalizar la realización de campañas y feria de cultura por la paz.	1. Establecimiento de Ferias de Culturas de Paz (expo-copan, feria patronal, motofest, Congreso payasos, Eventos de Café, 2. Construcción del Modelo de Ciudad de Paz que se pretende (INCLUIRLO EN EL PACTO SOCIAL POR LA PAZ)	Canaturh, Feria artesanos, Cámara Comercio, Iglesias, Municipalidad, ADS, Min. Educación, IHCAFE, CAP, Casa de la Cultura,		
1.5-Control permanente sobre la operación de expendios de bebidas alcohólicas con base a las ordenanzas.	Propuesta de Reforma del Reglamento para la Venta responsable de venta de Bebidas Alcohólicas (Propuesta elaborada, falta la presentación a la Corporación Municipal)	CCSI, Canaturh, corporación Municipal, Policía Nacional		
1.2-Emitir normativa vial que disminuya el número de muertes, lesiones y daños penales y civiles por eventos de tránsito.	Programas para apoyo a la Policía Nacional sobre su función preventiva (prevención de drogas, educación vial,) Campañas de seguridad vial para alumnos entre 7 y 10 años Campaña llévate la Suave Joven (contra la adicción)	CCSI, Policía Nacional, Ciprodeh, Ministerio Educación, Min. Salud, Iglesias.		

FOLIO N°.59

	1.6-Apoyar a cada centro turístico en la preparación de planes y normativas de prevención de riesgos.	Definir acciones de prevención permanente de riesgos	Copeco, Bomberos, Cruz Roja, Paramédicos, Policía Nacional Min. Salud Pública, Min. Educación	Consejo Ciudadano
	1-10-Concertar pacto con los medios de comunicación para la campaña de una justicia pronta y humana	Estrategia de Sensibilización de los Medios de Comunicación en la forma de abordar la noticia de violencia y construcción de Ciudadanía (Incluirlo en Pacto Social.// CIPRODEH tiene material sobre la presentación de la nota roja implementar jornadas con los comunicadores sociales, CIPRODEH brinda la jornada, gestionar con ADELSAR el financiamiento.	CCSI, Ciprodeh, Comisión Interinstitucional, Municipalidad, Dueños de Medios, Policía Nacional. Iglesias	
	1.1-Emisión y análisis de datos sobre violencia y crimen 1.13-Reuniones mensuales de la CCSI de seguimiento y análisis a la ejecución del Plan e indicadores de violencia	Definir estrategia de empoderamiento de parte de la CCSI y actores locales sobre el manejo y análisis de indicadores de violencia (La CCSI hará contacto con el observatorio de la Universidad a través del Abogado Allan)	Observatorio, Municipalidad, Comisión Interinstitucional, Juzgado de Policía, CCSI, Inst. Derechos Humanos.	

FOLIO N°.60

	<p>1.15-Elaborar y ejecutar plan operativo anual de la oficina de conciliadores comunitarios, promotoras legales con apoyo del Depto. Mpal. de justicia.</p>	<p>Elaborar y ejecutar plan operativo anual de la oficina de conciliadores comunitarios, promotoras legales con apoyo del Depto Mpal de justicia.(Ya elaborado contacto con Wendy Bautista.- Solicitar la socialización del plan con la CCSI) Involucrar la administradora del centro de conciliación a la CCSI.-</p>	<p>Ciprodeh, ciudadanos capacitados como conciliadores, juzgado de policía, centro de conciliación</p>	
	<p>1.16-Asegurar que cada año se incorpore en el presupuesto municipal el rescate, rehabilitación y aprovechamiento de los espacios públicos urbanos y rurales.</p>	<p>Visualización de Acciones ya emprendidas por la Municipalidad en el aprovechamiento de los espacios públicos por los habitantes (Identificar los lugares, realizar acciones recreativas-educativas, organización de un comité de vigilancia y buen uso de los mismos, dotar de equipo de diferentes deportes, juegos tradicionales) PRESENTARLO COMO PROPUESTA A LA CORPORACION MUNICIPAL..</p>	<p>Municipalidad, CCSI</p>	

FOLIO Nº.61

	1.17-Preparar cartilla y charla para niñ@s y adolescentes sobre las consecuencias del consumo y venta de drogas.	Programas para apoyo a la Policía Nacional sobre su función preventiva (prevención de drogas, educación vial) Campaña llévatela Suave Joven (contra la adicción) (LA RED CONTRA LA VIOLENCIA VA A TRABAJAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, RED DE JOVENES, COMISIÓN DE INFANCIA, PROGRAMA DEL ADOLESCENTE.-Presentar solicitud a la empresa privada para el proceso de capacitación.- Intervenir en las Escuelas para Padres.	CCSI, Policía Nacional, Ciprodeh, Ministerio Educación, Min. Salud, Iglesias.	Narcóticos Anónimos
2. Reducir a un tercio la violencia doméstica en todo el territorio municipal para enero	2.2-Gestionar programa de atención para la integración social y el desarrollo económico, patrimonial, salud, cultural y jurídico de las mujeres.	1. Existencia de Política Pública de Género aprobada por la Corporación Pública. 2. Plan Operativo de la Red contra la Violencia Doméstica. SE ELABORO ESTA EN EL CMC 3. Mapear e identificar las acciones de cada una de las instituciones en pro del tema.	Municipalidad, CC Mujeres Solidarias, CCSI, Ciprodeh, Cenprof, CMC, Fundación Casa Hogar, ETAO, Adelsar, Red Contra la Violencia Doméstica	Se envió al Programa Eurojusticia de la UE la propuesta por 3 años, Fundación ETEA, CMC,CCMS,

FOLIO Nº.62

	<p>2.3-Preparar y ejecutar los POAs – Presupuesto de la CC Mujeres Solidarias, donde se coordinen y enlacen todas las actividades, instituciones y organizaciones que promuevan el desarrollo y la igualdad de las mujeres.</p>	<p>Elaborar análisis de ejecución presupuestaria municipal actual visibilizando aquellas actividades que inciden en el tema de Mujer</p>	<p>CC Mujeres Solidarias, CCSI, Ciprodeh</p>	<p>Casa Hogar, CIPRODEH</p>
	<p>2.4-Desarrollar un plan para disminuir la violencia y las discriminaciones contra las mujeres. 2.5-Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia y discriminación contra las mujeres.</p>	<p>1. Mapear e identificar las acciones de cada una de las instituciones en pro del tema.</p>	<p>Red Contra la Violencia Domestica</p>	
	<p>2.6-Gestionar un programa (Instancia) comunitario - familiar de mediación pacífica de conflictos.</p>	<p>1. Mapear e identificar las acciones de cada una de las instituciones en pro del tema.</p>	<p>Red Contra la Violencia Domestica</p>	

FOLIO N^o.63

	<p>2.7-Realizar campañas de educación sexual, no sexista y de igualdad género</p> <p>2.8-Realizar campañas de nuevas masculinidades</p>	<p>Plan operativo de cada una de las organizaciones miembros de la Red Contra la Violencia Domestica</p>	<p>Red Contra la Violencia Domestica</p>	
	<p>2.11-Campaña comunitaria para elevar los índices de cobertura educativa por niveles y la participación de las mujeres en todos los niveles educativos, y la participación laboral y del ingreso.</p>	<p>Mapeo y articulación de Instituciones que trabajan para la formación de las mujeres hacia la inserción educativa y productiva</p>	<p>CC Mujeres Solidarias, CCSI, Ciprodeh, Cenprof, CMC, Fundación Casa Hogar, ETAO, Adelsar</p>	
<p>3. Municipio con Seguridad Ciudadana Integral Local, modelo de solidaridad y</p>	<p>3.1-Campaña sobre transparencia y rendición de cuentas en el sector gubernamental y no gubernamental.</p>	<p>Plan Operativo de COTRASAR.- Se han realizado reuniones bimensuales con patronatos para seguimiento a las acciones.- Solicitar a la municipalidad incorporar a estas reuniones a la COTRASAR.-</p>	<p>Corporación Municipal, COTRASAR</p>	<p>Hablar con Carlos Henríquez</p>

FOLIO N^o.64

convivencia. Principalmente en lo que respecta a un municipio amigable para la niñez, juventud, mujeres, adultez mayor, discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños/as y otras comunidades vulnerabilizadas.	3.2-Programa de atención por estrés post traumático para víctimas de violencia.	Acción pendiente de Gestión por CCSI con Universidades locales(buscar vinculación)	CCSI	UNICAH, UNAH
	3.3-Programa de rehabilitación y reinserción penitenciaria y de población en riesgo social en coordinación con el Centro de Conciliación.	1. Plan de Acción de Evangelización y promoción humana y productiva a los internos de centros penales 2. Identificación de otros actores locales en pro del tema.	Iglesia Católica: Pastoral Penitenciaria. Iglesia Evangélica: campañas evangelística	
	3.4-Celebración anual de las ferias de la cultura de paz y la convivencia.	1. Expo Copan. 2. Día de la Seguridad Ciudadana 3. Proyecto de reconversión cultural y religiosa de Feria Agustina 4. Ferias de las ciencias y el conocimiento	Municipalidad, Canaturh, Comisión Turismo, Iglesia Católica, Cirpodeh, CAP, CC Mujeres Solidarias Fundación Casa Hogar	

FOLIO N^o.65

	<p>3.9-Implementación de PROGRAMA de FORMACIÓN OCUPACIONAL (oficios técnicos) para las/os jóvenes mediante la ETAOO.</p> <p>3.11-Incorporar al mercado laboral a las y los egresados de los diferentes oficios de la Escuela Técnica de artes y Oficios, en un empleo o mediante el autoempleo</p>	<p>Planes Operativos institucionales de ETAO (Proyecto `PROJOVEN) CAMO, Yo Quiero Ser, Polígono Industrial Copaneco, CENPROF</p>	<p>ETAO. CAMO, Yo Quiero Ser, Polígono Industrial Copaneco, CENPROF</p>	
--	--	--	---	--

FOLIO Nº.66

	<p>3.12-Desarrollar campañas públicas, ferias y otras técnicas de promoción para estimular la inclusión económica de los jóvenes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la Red de Redes de jóvenes a través de las iglesias 2. Cine Comunitario 3. Promoción de actividades culturales escolares en espacios públicos 4.Red de Jóvenes: campaña motivación de animación en espacios públicos, redes juveniles (5) reactivarlas y fortalecerlas. Capacitaciones jóvenes en riesgo, bulling, violencia en el noviazgo. Foros de participación juvenil, poder en la toma de decisiones, (Septiembre) 5. Articular entre las instituciones de educación y otras autoridades el temas de las recreo vías mensuales. 	<p>ADELSAR, ETAO</p>	
	<p>3.13-Fortalecer Incuba Copán para la formación en emprendimiento juvenil y mejora del desarrollo empresarial del municipio, el apoyo a los y las jóvenes y</p>	<p>POA ADELSAR</p>	<p>ADELSAR, ETAO</p>	

FOLIO Nº.67

	<p>asistencia técnica a las empresas una vez constituidas.</p>			
	<p>3.14-Fortalecer la Bolsa de Empleo para mejorar el servicio de intermediación laboral a buscadores de empleo y a empresas demandantes de recurso humano,</p>	<p style="text-align: center;">POA ADELSAR</p>	<p style="text-align: center;">ADELSAR, ETAO</p>	
	<p>3.15-Generar oportunidades de empleo, trabajo y emprendimiento para la población joven, potenciando los factores favorecedores: educación, formación, inversión, seguridad, con la plena participación de los</p>	<p style="text-align: center;">POA ADELSAR, Proyecto niñez y juventud de UNICEF vincular acciones con la Red de jóvenes.-</p>	<p style="text-align: center;">ADELSAR, ETAO</p>	

FOLIO N.º.68

	jóvenes y el respaldo de un marco de coordinación interinstitucional			
	3.19-Fortalecer el Centro de Desarrollo Humano Tecnológico mediante la ampliación de la plataforma diseñada para brindar clases de computación, biblioteca virtual de investigación entre otros temas de interés	1. Academia de Alto Aprendizaje y Proyecto Social YO QUIERO SER 2. Centro de Ciencia y Conocimiento (Adelsar y Gimnasio Municipal)	CAMO-FUNDACION YO QUIERO SER-ETAO-ADELSAR	
	3.22-Negociar con la Dirección Departamental de Educación y la Secretaría de Educación la creación de una base de datos	Operativización del Observatorio de la Violencia(Vincular con Observatorio de la Universidad)	Secretaria Educación, Observatorio de la Violencia de la Universidad, CCSI	

FOLIO N°.69

	escolar sobre violencia			
<p>4. Incrementar la participación de las y los habitantes en la información, toma de decisiones y medidas de política de la Seguridad Ciudadana Integral Local</p>	<p>4.2-Crear un sistema de comunicación para canalizar sugerencias y quejas de la ciudadanía, por ejemplo el regidor en línea.</p>	<p>1. Socialización y puesta en funcionamiento del Observatorio de la Violencia en lo correspondiente a la generación de la cultura de denuncia. 2. Crear mecanismos de denuncia ejem. # Telefónico 3. Establecer como la CCSI se convierte en instancia consultiva y de propuesta a la solución de los problemas de conflictividad social en el municipio. 4. Fortalecer el COCDEM como mecanismo de propuesta a la Corporación.</p> <p style="color: red;">Urna de denuncias sobre temas de seguridad, ordenanza para la niñez y juventud que anda en la calle. Reuniones bimensuales para seguimiento a los temas de</p>	<p>CCSI, Centro de Conciliación, Juzgado Policía, Municipalidad</p>	

FOLIO N^o.70

		seguridad. Próximo mes (Junio 2016) se establecerá la policía comunitaria, Creación de la red de Empresarios en apoyo a la CCSI		
	4.3-Realizar ferias y capacitaciones de prevención de la violencia en los diferentes barrios, colonias y aldeas de Santa Rosa Copan	1. Jornadas de Cultura de Paz con alto nivel de movilización social. 2. Sistematizar como hacer cultura de paz a bajo costo y amplia movilización social.	Municipalidad, Cirpodeh, CCSI, Red contra la Violencia Domestica	
	4.5-Monitorear reportes de acción policial en el municipio.	1. Fortalecer Observatorio de la Violencia y empoderar a CCSI sobre el funcionamiento de la misma	Municipalidad, CCSI, Juzgado de Policía	
	4.6-Desarrollar jornadas de sensibilización sobre derechos a la población en función de su interacción con las y los operadores de justicia.	1. Mapear las acciones inter institucionales gubernamentales y de sociedad civil sobre el Tema	Red contra la Violencia doméstica, CMC, CCSI, Ciprodeh, Fundación Casa Hogar, Iglesia católica y Evangélica	

FOLIO N^o.71

5. Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las labores de control de la violencia y el delito y la justicia pronta y eficaz en el municipio de Santa Rosa de Copán	5.3-Actualizada la nomenclatura y ampliada la señalización vial.	1. Incidencia de Presupuesto Municipal sobre señalización vial 2. Impulso de Estrategia de recuperación de nomenclatura de direcciones de inmuebles y vial.	Municipalidad, CCSI.	
	5.5-Elaboración de informes de la policía nacional, comunitaria y turística sobre las dinámicas de violencia y delito en el municipio	1. Fortalecer Observatorio de la Violencia y empoderar a CCSI sobre el funcionamiento de la misma	Municipalidad, CCSI, Juzgado de Policía	
	5.6-Capacitar a miembros/as de la policía, nacional, turística y comunitaria, en derechos humanos y prevención de violencia.	Identificar agenda de las diferentes instituciones locales sobre el tema. (Inicia en Junio)	Instancias de DDHH, CANATURH, CIPRO DEH, PLAN HONDURAS	
	5.7-Capacitar a operadores/as de justicia sobre alcances del PSCI y de la CCSI	Socialización de Matriz y logros inter institucionales con Operadores de Justicia	CCSI, CIPRODEH, Comisión Interinstitucional de justicia penal	

Sigue comentarios de la presentación.....

Comentarios.- **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Según lo manifestado en la presentación en relación a los espacios públicos son varios los que existen en la ciudad, por ejemplo el gimnasio municipal el problema es que muchas personas llegan a solicitar las instalaciones de manera gratuita pero es para hacer negocio y cabe mencionar que el gimnasio es un ente municipal donde la idea es la creación de espacios para los niños, lo cual es parte de la prevención y los mismo deben ser utilizados para la recreación.- **IRIS HERNÁNDEZ:** Comprendo lo antes mencionado, pero hay varios lugares específicos como el del barrio Santa Eduvigis, estos espacios no debe ser utilizados por un solo tipo de personas por lo tanto se debe regular para que puedan ser accesibles a los niños, mujeres y hombres.- **ABOGADA AGUEDA CANELO:** La situación es que en muchas canchas como la que está en el Chorreron ya no tiene alumbrado público y se está utilizando para hacer actividades ilícitas, la idea es viabilizarlas para que exista un policía municipal o también se puede coordinar con la policía preventiva para que haya más vigilancia para que puedan regular los espacios, porque existe un grupo que se ha apoderado de las canchas y el resto de la población no tiene el acceso y lo que queremos es que exista una regulación de estos espacios porque como se mencionó en la presentación de pastoral familiar los niños no son el futuro sino el presente y deben tener el acceso a la canchas porque son municipales. Lo que pretende la comisión es rescatar lo que está en los barrios y está deteriorado pero se debe establecer un orden para que todos puedan participar.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Cada sector tiene su reglamento y también la sociedad debe involucrarse porque no solo puede responsabilizarse a la municipalidad porque cada sector debe empoderarse de su proyecto.- **ABOGADO ABENCIO FERNÁNDEZ:** Lo que proponemos es que todos los eventos los incorpore la municipalidad para que las personas sepan los que se está realizando y de esta forma podrán incorporarse a los mismo, por lo que queremos reunirnos con el encargado de publicidad de la municipalidad para poder transmitir a la población todos los eventos que se realizan.- Necesitamos saber si están de acuerdo en aprobar la matriz que se ha presentado y realizar las actividades de promoción con el apoyo de la Municipalidad.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Se puede aprobar la matriz siempre y cuando la Municipalidad no tenga que incurrir en gastos.- Se debe aprobar la matriz y si existe alguna enmienda se puede realizar en la próxima sesión ordinaria **PADRE RUDY MEJÍA:** La comunidad local tiene que hacer suyos los proyectos y eso es lo que nos empuja a realizar la matriz y a unir esfuerzos.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En síntesis lo que la comisión quiere es socializar todo lo que se está realizando en el plan de mercadeo que maneja la municipalidad, para eso no hay necesidad de una ordenanza municipal, lo que se debe hacer es que el abogado Abencio se reúna con el departamento de publicidad de la Municipalidad.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En su momento pensé que solo venían a socializar la matriz y no a pedir la autorización porque desde mi punto de vista no veo la necesidad de crear un punto de acta porque pareciera que estamos trabajando de forma aislada porque habría que emitir un punto de acta para la política pública, otro para el plan de seguridad y otro para la aprobación de la matriz entonces pienso que por lógica la matriz va inmersa en el plan de seguridad integral porque las acciones se está realizando en el transcurso y lo que se debe hacer es seguir socializando, lo único que deben hacer es hablar con Mauricio en el departamento de publicidad y anexar la matriz al plan de seguridad que lo que acaban de presentar no lo tiene el plan de seguridad que

van a entregar el 10 de junio.- **ABOGADO ABENCIO FERNANDEZ:** En relación a lo antes manifestado por el regidor Josafat la comisión ha realizado un trabajo que no se contrapone ni se contradice la política municipal lo que hace el punto de acta es legitimar el trabajo que realizado la comisión por lo que sería un gesto de respeto y consideración al voluntariado de los miembros de la comisión.- **REGIDOR EVIS SANTOS:** En el punto de acta debe mencionar que se le delega a Mauricio la potestad de atender a los miembros de la comisión en el momentos que estimen necesario para dirigir cualquier publicidad a la población.- **IRIS HERNÁNDEZ:** Ahorita el regidor enlace con la comisión es Josafat pero en lo próximo año pueda que ya no lo sea por lo que necesita algo que nos certifique que la comisión realizo la exposición de la matriz en el seno de la Corporación Municipal y por lo tanto después la nueva junta directiva de la Comisión de Ciudadana de Seguridad Integral sabrán del trabajo que ya se ha realizado esta comisión por que la nueva junta directiva ya no vendría a formular si no a ejecutar acciones.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Aprobar la matriz presentada por la Comisión de Seguridad Ciudadana Integral.- B) Facultar a la Unidad de Comunicación para que apoye a los representantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana Integral cuando así lo estimen conveniente, en la publicidad de la actividades descritas en la matriz de seguridad.

IV

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **5:39 P.M.-**

P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1

S.C. GLADIS ONDINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.2

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal N°.4

SR. MARCOS IGNACIO GONZALES GALDÁMEZ
Regidor Municipal N°.7

LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.10

ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

=====SIGUE ACTA No.18=====